

*Noticia sobre Giulio Alberoni y las artes durante su estancia en la corte española (1713-1719) **

Mercedes Simal López

En una carta fechada en Roma el 12 febrero de 1724, Félix Cornejo informaba al marqués de Grimaldo de que el cardenal Alberoni:

está haciendo pintar un quadro, que he visto (para copiarle después al fresco en el casino que tiene fuera de Roma) compuesto de la Inocencia coronada de la Justicia, y la Paz, teniendo a sus pies a la Calumnia sobre la superficie del globo terrestre: cuya alegoría, ni necesita de comento, ni acredita el juicio de su Em[inenci]^a ¹.

De este modo, el embajador español ante la Santa Sede informaba al titular de la Secretaría de Estado sobre una de las principales ocupaciones de Alberoni en Roma, el encargo de obras de arte para sus residencias, en la que las representaciones alusivas a su inocencia de los cargos que Felipe V y el Papa Clemente XI le imputaron cuando fue expulsado de España en 1719 tuvieron una

* Quiero agradecer a Umberto Fornasari su ayuda en la consulta de los fondos que se custodian en el Colegio Alberoni (Piacenza). Del mismo modo, estoy en deuda con Francesca de Vita por todas las facilidades que me dio en Parma, y que tanto me han ayudado a estudiar a Isabel de Farnesio y a Giulio Alberoni, y con Antonio E. Denunzio, que ha revisado la transcripción de documentos italianos.

¹ Carta de Félix Cornejo al marqués de Grimaldo. Roma, 2 de febrero de 1724. AGS, Estado, leg. 4.818. El cuadro, obra de Placido Costanzi, era un boceto al óleo para uno de los frescos de la villa, y representaba la sentencia de absolución dictada en 1723 que ponía fin al proceso instruido por la Curia Pontificia contra Alberoni, acusado de haber tenido un comportamiento y una conducta indigna durante los años que ejerció como ministro de Felipe V. Actualmente se conserva en el Colegio Alberoni de Piacenza (F. ARISI y L. MEZZADRI: *Arte e storia nel Collegio Alberoni di Piacenza*, Piacenza 1990, ficha 110, pp. 266-267).



La Justicia y la Paz coronan a la Inocencia, que aplasta a la Calumnia, 1722-1724.
Boceto para la decoración al fresco de una de las estancias de la villa Alberoni
en las afueras de la Porta Pia, Roma (Collegio Alberoni, Piacenza)

gran importancia. En la decoración de dicho palacio –situado en el *Rione Trevi*, muy cerca de la iglesia de los Ángeles Custodios, en las inmediaciones de la actual plaza del Tritón– participaron los principales artistas de la ciudad, entre los que se contaban Gian Paolo Panini y Placido Costanzi, y en él Alberoni fue reuniendo una importante colección de obras de arte, algunas de las cuales todavía se conservan en el Colegio fundado por el cardenal en Piacenza².

En 1728 el cardenal Bentivoglio, sucesor de Cornejo al frente de la embajada, informaba de que Alberoni ocupaba la mayor parte de su tiempo:

en continuar la fabrica de su gran palacio, que ocupa una isla bien dilatada, y en cuidar de su famosa viña, fuera de las puertas de esta corte, a donde va todas las tardes [...] no concurriendo a ning[un]^a capilla, ni congrega[ci]^{on}³.

Y además, en una ocasión en que el antiguo ministro de Felipe V fue visitado por el cardenal Prospero Marefoschi, cuando éste insistió en conocer el valor de las distintas alhajas que adornaban la residencia, Alberoni se enfadó tanto:

que le respondió si avia ido alli para verle, o para hacer un inventario de quanto tenia en la viña; que lo avia comprado con su dinero; que estava

² El palacio fue destruido en 1925, aunque el fresco pintado por Panini que decoraba el techo de la galería noble se conserva actualmente en el Palacio Madama en Roma. Sobre este edificio y la colección de obras de arte reunidas en él por Alberoni véanse los distintos artículos del padre Giancarlo Felice Rossi incluídos en G. F. ROSSI (ed.): *Cento studi sul Cardinale Alberoni*, 4 vols., Piacenza 1978, II, pp. 19-34; F. ARISI y L. MEZZADRI: *Arte e storia nel Collegio Alberoni...*, *op. cit.*; G. PERITI: “La quadreria romana del Cardinale Alberoni contributo per la storia della sua formazione”, *Studi sul Settecento Romano* 9 (1993), pp. 227-251; *La raccolta d'arte del Cardinale Alberoni a Piacenza*, Piacenza s.a.; D. GASPAROTTO (com.): *La Roma antica e moderna del cardinale Giulio Alberoni: Panini, Vasi, Piranesi*, Piacenza 2008.

³ Sobre la Villa Alberoni, situada en las afueras de la Porta Pia, y que además de distintas destrucciones ha sufrido prácticamente una *damnatio memoriae*, ya que la zona del parque se conserva se conoce con el nombre de uno de sus últimos propietarios, el senador Paganini, véase R. MATTEI: “Villa ‘Alberoni’ e non Villa ‘Paganini’”, *Studi romani* 22/4 (1974), pp. 475-480; G. F. ROSSI: “La villa Alberoni, comprata a Roma dal Cardinale nel 1721, affrescata dal milanese Pietro Scaffi, mèta di visite illustri”, en G. F. ROSSI (ed.): *Cento studi...*, *op. cit.*, II, pp. 5-18; y A. CAMPITELLI: “Il sistema di vigne, ville e villini lungo la Salaria e la Nomentana”, en R. CASSETTI, y M. FAGIOLO (dirs.): *Roma. Il verde e la città. Giardini e spazi verdi nella costruzione della forma urbana*, Roma 2002, p. 60.

rico; y que quería comprar mucho mas, para hacer reventar a q[ues]^{tos} pícaros, desvergonzados, tenía Roma ⁴.

Esta inclinación de Alberoni hacia la pintura y el coleccionismo de obras de arte no eran nuevas. A pesar de sus orígenes humildes, el hombre que fue definido por Patiño como una persona “que veía dificultades donde había verdaderos imposibles” ⁵ siempre se mostró muy cuidadoso en todo lo relacionado con la puesta en escena del poder y la magnificencia. Los años que pasó en la corte de Luis XIV –quien incluso le concedió una pensión ⁶– al servicio del conde de Vendôme le permitieron aprender todo lo necesario sobre estas materias, y a lo largo de su vida Alberoni siempre entendió los palacios y las obras

⁴ “Va publicando que no buelbe a España, porq[ue] no quiere, y s[iem]pre que ocurre habla con poco respecto, y manifiesta ingratitud a esos Reynos. Su vida se la va pass[an]^{do} en continuar la fabrica de su gran palacio, que ocupa una isla bien dilatada, y en cuidar de su famosa viña, fuera de las puertas de esta corte, a donde va todas las tardes [...] no concurriendo a ning[un]a capilla, ni congrega[ci]ón: Debiendo añadir, que aviendo ido, una de estas tardes, el C[ardenal] [Prospero] Marefoschi a su viña, y entrando en el casin[o] que tiene en ella, y preguntandole individualmente, por el coste de cada una de las alajas que tiene allí, se enfadó Alberoni tanto de la curiosidad de Marefoschi, que le respondió si avia ido allí para verle, o para hacer un inventario de quanto tenia en la viña; que lo avia comprado con su dinero; que estava rico; y que quería comprar mucho mas, para hacer reventar a q[ues]^{tos} pícaros, desvergonzados, tenía Roma” (Carta del cardenal Bentivoglio al sr. Paz, Roma, 31 de julio de 1728. AMAE, Santa Sede, leg. 291, fols. 893-898).

En este sentido, algunos meses más tarde el cardenal Bentivoglio afirmaba que Alberoni:

“vive muy retirado, negándose a recibir visitas, sino las de algunos banqueros, con quienes tiene intereses, para tratar el aumento de sus caudales; que va continuando en comprar diversas casas, y viñas, y la fabrica de su gran palacio” (Carta del cardenal Bentivoglio al sr. Paz, Roma, 21 de agosto de 1728. AMAE, Santa Sede, leg. 291, fols. 1029-1030).

⁵ A. DANVILA: *Luis I y Luisa Isabel de Orleans. El reinado relámpago*, Madrid 1997, p. 202, nota 8.

⁶ Cuando el duque de Vendôme regresó de Flandes: “acabada la campaña [...] llevó a París a su querido Abad, y hera tanto el cariño que le tenía, que le presentó a Luis XIV como un hombre de superior ingenio, y capaz de que se le confiasen negocios grandes, diciendo, que a sus consejos debía casi todos los buenos sucesos que avia tenido en Flandes, lo que le valió el que Su Mag^d Cristianísima le hiziese la Grazia de una pension muy considerable” (*Compendio de la vida de Julio Alberoni*, fol. 3v. BNE, Mss. 12940/132).

de arte que los decoraban como una forma más de mostrar el prestigio y el estatus de su propietario.

Durante su estancia en España, inicialmente como representante diplomático del duque de Parma y posteriormente como primer ministro hasta que los soberanos le retiraron su confianza en diciembre de 1719, Alberoni desarrolló un importante papel en la corte en cuestiones artísticas, principalmente en calidad de asesor y de promotor, y a nivel privado puso los cimientos de su colección de obras de arte, asuntos sobre los que se va a centrar este estudio.

ALBERONI EN ESPAÑA.

GASTOS DE UN EMBAJADOR EN LA CORTE MADRILEÑA

Bajo la protección del duque de Parma desde 1690, con el inicio de la Guerra de Sucesión Alberoni comenzó a encargarse de distintos asuntos diplomáticos del ducado farnesiano, gracias a sus cualidades personales y a su conocimiento de la lengua francesa. En 1702 el placentino entró al servicio del duque de Vendôme, general de las armas católicas, y con el tiempo se convirtió en su consejero de confianza, acompañándole durante sus campañas militares en el Piamonte, la Lombardía, y Flandes, y en sus estancias en la corte francesa⁷.

Tras la derrota que sufrieron las tropas de Felipe V en Zaragoza, en septiembre de 1710 el duque de Vendôme se trasladó a España acompañado por Alberoni, que por entonces contaba 46 años, para tratar de frenar el avance de las milicias del archiduque. Durante ese período, colaboró con él en la reorganización del ejército español, y fue uno de los pocos miembros de la corte llegados de Versalles que permaneció ajeno a la conjura que el duque de Borgoña preparó contra Felipe V.

Después de la muerte de su protector en Vinaroz en julio de 1712, tras pasar algunos meses en la corte francesa ultimando los asuntos de Vendôme, Alberoni se retiró a Madrid a ser huésped del marques de Casali, el hasta entonces embajador farnesiano, a quien Felipe V había expulsado de la corte tras el reconocimiento que el duque de Parma había hecho del archiduque como soberano

⁷ Sobre la biografía del cardenal, P. CASTAGNOLI: *Il Cardinale Giulio Alberoni*, Piacenza 1929-1932, 3 vols.; G. DREI: *Giulio Alberoni*, Bolonia 1932; R. QUAZZA: "Alberoni, Giulio", en *DBI* 1, Roma 1960, pp. 662-668; G. F. ROSSI (ed.): *Cento studi...*, *op. cit.*

del trono hispano⁸. A partir de entonces el placentino ocupó el cargo de representante diplomático farnesiano en Madrid, si bien por entonces sus labores eran sencillas ya que, como aseguraba el marqués de San Felipe, con la corte de Parma “no se tenían intereses, hasta que se ofreció la ocasión de haber de elegir el Rey esposa”⁹.

Gracias a las buenas relaciones que Alberoni mantenía con la princesa de los Ursinos, después de la muerte de María Luisa Gabriela de Saboya en febrero de 1714 el abate consiguió que la francesa eligiera a Isabel de Farnesio como nueva consorte de Felipe V¹⁰. Y tras la llegada de la Reina, poco a poco fue ocupando un puesto cada vez de mayor relevancia en la corte¹¹, hasta que fue nombrado primer ministro después de la caída en desgracia del cardenal Giudice en 1716, y un año más tarde adquirió la condición de cardenal¹² y fue nombrado obispo de Málaga y arzobispo de Sevilla.

En lo que respecta a su persona, conocemos algunas de las iniciativas que tomó para desempeñar su cargo de representante diplomático de la corte de Parma en Madrid con el debido decoro gracias a la correspondencia que mantuvo

⁸ A pesar de la expulsión oficial por parte del monarca del marqués Joseph Casali, éste permaneció en Madrid con licencia del rey, aunque perdiendo su condición de enviado diplomático (V. BACALLAR Y SANNA, marqués de SAN FELIPE: *Comentarios a la guerra de España e historia de su rey Felipe V, el Animoso*, ed. de C. Seco Serrano, Madrid 1957, p. 224), y no abandonó la Península hasta 1713, estando fechada la cédula de paso para que “pueda salir de estos reinos con su familia” el 25 de abril de 1713 (AHN, Consejos, libro 639, fol. 43).

⁹ V. BACALLAR Y SANNA: *Comentarios a la guerra de España...*, *op. cit.*, p. 252.

¹⁰ Sobre las negociaciones matrimoniales y la llegada a España de Isabel de Farnesio, véase M. MAFRICI: *Fascino e Potere di una Regina. Elisabetta Farnese sulla scena europea (1715-1759)*, Roma 1999, pp. 22-35, y M. A. PÉREZ SAMPER: *Isabel de Farnesio*, Barcelona 2003, pp. 45-79, en donde se recoge la bibliografía sobre el tema.

¹¹ El marqués de San Felipe explicaba el ascenso de Alberoni afirmando que:

“como la reina era estraña en la corte, y se había vuelto de la raya de España toda la familia que trajo de Italia [...] comunicaba necesariamente más con el abad Alberoni, a quien la fortuna deparó la oportunidad de adelantarse a más superior grado que podía desear. Fortificóse con la gracia de la Reina y se insinuó en la del Rey” (V. BACALLAR Y SANNA: *Comentarios a la guerra de España...*, *op. cit.*, p. 258).

¹² Sobre el cuadro que encargó Alberoni cuando en 1724 finalmente le fue impuesto el capelo cardenalicio, D. GARSTANG: “Due dipinti di Pierleone Ghezzi per il cardinale Alberoni”, *Bollettino dei Musei Comunali di Roma XI* (1997), pp. 42-52.

con el ducado italiano, conservada en el archivo del Colegio Alberoni en Piacenza¹³ y en el fondo Farnesiano del Archivo de Estado de Nápoles.

Esta correspondencia muestra a Alberoni como una persona plenamente consciente de la importancia que la apariencia y el boato tenían en la corte madrileña¹⁴, en la que el coste de la vida era mucho más elevado respecto a Piacenza, y en donde era necesario cumplir con determinados requisitos sociales como banquetes, regalos, etc., con el debido lujo y magnificencia, por lo que sus peticiones de fondos a la corte de Parma fueron constantes.

En marzo de 1713 Alberoni escribió al conde Ignazio Rocca, ministro de finanzas del duque de Parma, solicitándole más dinero para poder mantener la posición que le exigía el excelente tratamiento que le dispensaba la corte¹⁵, y de este modo evitar convertirse en una “*figura oscura*” que perjudicara la estima en que le tenían, y por extensión el servicio que brindaba al duque de Parma.

Si bien Alberoni se había instalado en la residencia del antiguo embajador Casali con el objeto de minimizar gastos, confesaba que ya había desembolsado

¹³ En el Colegio Alberoni de Piacenza se conserva la correspondencia del cardenal dirigida al conde Ignacio Rocca, ministro de finanzas del duque de Parma, publicada por Emile BOURGEOIS (*Lettres intimes de J. M. Alberoni adressées au comte I. Rocca Ministre des Finances du Duc de Parme et publiées d'après le manuscrit du Collège de S. Lazaro Alberoni*, París 1892), Pietro CASTAGNOLI (*Il Cardinale Giulio Alberoni...*, *op. cit.*) y por Giancarlo Felice ROSSI en sus distintos trabajos recopilados en los cuatro volúmenes que componen la obra *Cento studi sul cardinale Alberoni*, *op. cit.*

¹⁴ Alberoni aseguraba al conde Rocca que “*sapete abbastanza che il mondo si governa per la maggior parte su l'apparenza, essendo voi hormai consumato in tali materie*”. E. BOURGEOIS (ed.): *Lettres intimes de J. M. Alberoni...*, *op. cit.*, Madrid, 6 de noviembre de 1713, carta 293, p. 262. Meses más tarde, el placentino pedía al conde Rocca que le secundara “*in quello che è decante e decoroso, parendomi che hora siamo in una congiuntura a dovere sostenere l'apparenza, sopra la quale la più parte del mondo vive, e particolarmente i Principi*” (*Ibidem*, Madrid, 2 de abril de 1714, carta 313, p. 297).

¹⁵ Alberoni disponía de un sueldo de 600 doblas anuales, mientras que su antecesor había disfrutado de una asignación de 1.100 con un tercio menos de gastos a los que estaba obligado el abad (E. BOURGEOIS [ed.]: *Lettres intimes de J. M. Alberoni...*, *op. cit.*, Madrid, 4 de marzo de 1715, carta 350, p. 376). Para poder calibrar estas cantidades, en la misma época, el enviado diplomático de la corte de Florencia recibía 115 doblas al mes, además de un fondo para gastos extraordinarios, mientras que el embajador de Baviera recibía 1.600 doblas anuales (*Ibidem*, pp. 235-236), por lo que podemos concluir que la asignación de Alberoni era bastante baja, teniendo en cuenta el importante papel que desempeñó en la corte en calidad de embajador del padrastró de la nueva reina de España.

400 doblas en tapicerías de Flandes, 150 en distintos muebles —ya que los que hasta entonces había en la casa apenas se podían aprovechar¹⁶—, y que había encargado un servicio de plata que le costaría 800 o más doblas. A estos gastos se unirían los que estaba haciendo para disponer de un buen servicio, una buena casa y una buena mesa, todos ellos necesarios para poder servir a su patrón con decoro. También avisaba de que los gastos en concepto de representación serían mayores que los que tuvo en París, ya que en Madrid debía practicar “*il grande mondo*”, y reconocía que la asignación que hasta entonces el ducado de Parma había estipulado para su representante en Madrid resultaría completamente insuficiente cuando tuviera casa propia, por lo que solicitaba un aumento, ya que mientras tanto tendría que financiar buena parte de los gastos de su propio bolsillo¹⁷.

¹⁶ Alberoni aseguraba al conde Rocca que, como podía comprobar en la lista que le había mandado, de los muebles dejados por Casali “*poco o nulla é il soccorso che ne ricevo*”, aunque al final acabó comprando alguno (E. BOURGEOIS [ed.]: *Lettres intimes de J. M. Alberoni...*, *op. cit.*, 17 de abril de 1713, carta 264, pp. 211-212).

¹⁷ “[...] *Un tale favorevole incontro appoggiato dal trattamento che mi fa la Corte non può andare disgiunto da spesa considerabile, onde se si pensasse a darmi corte assistenze non servirebbero, che a farne fare una figura oscura che pregiudicerebbe alla mia estimazione, ed in conseguenza/ al servizio del Padrone. Hò di già speso quattrocento doppie in tappezzarie [sic] di Fiandra, ed altre cento cinquanta in altri mobili. Avevo ordinato un servizio d’argenti, che costarà da ottocento e più doppie. Tutto questo danaro è stato rimesso da Piacenza al Cambiasi di Genova per farlo pagare in Madrid però di tutto questo debe andare unito buona servitù, buona stalla, e buona tavola divenuta di più necessaria, che a Parigi, perchè debe praticare il grande mondo. Passo dunque a dirvi confidentemene, che del carattere non ne so alcuni caso, ma bensì della spesa, alla quale sarò indispensabilmente obbligato, quando debba avere casa in Madrid, e posso assicurarvi in onore e in coscienza, che quando il duca di Parma mi passerà quello, che oggi passa al march[es] Casali, mi converrà spendere del mio. Vi supplico porre sotto gli occhi di S. A. questa mia indispensabile necessità, sperando voglia con sua alta mente riflettere sopra questa mia ossequiosa e sincera rappresentanza e con un atto della sua generosa clemenza interessarsi nella mia estimaz[i]o^{ne} senza, la qualle A. S. non potrebbe essere servita. Imploro ancora dalla vostra amorevole protezione ogni buono ufficio, non per quanto alla mia convenienze, ma per quello porta servizio del duca di Parma quando voglia fermarmi/ in Spagna, mentre cento doppie bastano per farmi vivere in Patria lautamente e contento. Io continuo a star in casa del March[es], quando debba tirar in lungo, mi pare sia necessario se gli scrivi una parola, assicurandovi che muoro di vergogna, e confusione [...]*” (Carta de Alberoni al duque de Parma. Madrid, 17 de marzo de 1713. ASN, *Archivio Farnesiano*, fascio 54, fols. 54v-55).

Un mes más tarde Alberoni volvía a explicar con detalle la necesidad de más fondos, ya que si bien hasta entonces había podido ahorrarse ciertos gastos sin ser criticado, veía la creciente necesidad de adquirir una carroza y establecerse en una casa propia en Madrid. Además debía hacer frente a los desembolsos que le ocasionaban las invitaciones que tenía que hacer a otros ministros extranjeros en la corte. Respecto a este asunto, Alberoni reconocía haber visto con congoja cómo su antecesor Casali había tenido que rechazarlos por falta de fondos con los que poder corresponderlos. Y él todavía no podía aceptarlos por carecer del servicio y del mobiliario adecuado, aunque en una ocasión, ante la negativa de Alberoni a la sugerencia del marqués de Gueras de que organizara un banquete aduciendo que no tenía ni muebles ni servicio, éste último aseguró “*con la solita vivacità francese*” que él no tenía costumbre de comer ninguna de esas dos cosas. Dentro del capítulo de gastos también se incluían los regalos que se veía obligado a hacer a los principales cortesanos o a sus familiares, como sucedió con las flores de Mantua y las máscaras de Venecia que regaló a la duquesa de Havré, sobrina de la Princesa de los Ursinos en 1713, así como las distintas luminarias que, con motivo de celebraciones de la más diversa índole, Alberoni tenía que costear¹⁸.

¹⁸ “[...] *L’havere fin hora risparmiato molta spesa, senza che il mondo habbi potuto criticarme. La continua camerata al giorno e di notte de s^a duca di Popoli e Principe Celiamar mi faceva godere del commodo delle loro carroze, bastandomi due sole mule per ricondurmi a casa la notte. Hora che sono in precisa necessita di piantare di nuovo una casa in Madrid, ove tutto è estremam[en]^{te} caro, aggranato di servitù della spesa p[er] il mantenim[en]^{to} d quattro mule/ e di tutto il resto regolato sopra il sistemma praticato ultimam[en]^{te} dal d^o m[arche]^{se} tutto questo dico parmi havrebbe potuto figurarse costa per non lasciarci esposto ed abbandonato alla Providenza./ [...] Io ho veduto con creppacuore il m[arche]^{se} Casali ricusare invitti di pranzi da nim^{li} di Francia, Inghilterra e Baviera, per non potere poi corrispondere con medemi. Ben sapete che la vita ritirata non è per le min[is]^{tr} publici. Sono statu incarricato dalla s^a duchessa d’Hauré /nipote della s^a Principesca Orsini di farsi venire fiori di Mantova, e mascare di Venecia. Le ho di gia ordinate voglio dire che di queste spese casuali non me ne mancherano. Il march[es]^e di Gueras che comanda in Spagna le truppe di Francia e mio antico amico d’Italia, mi disse hieri l’altro che voleva venire a pransare meco. Gli risposi che non havevo ne mobili, ne servizi, mi replicò con la solita vivacità francese alla presenza del duca di Popoli che non mangiava ne mobili ne servitù. Uno di questi giorni bisognerà gli dia da pranzo in buona compagnia. [...]*” (Carta de Alberoni al duque de Parma. Madrid, 17 de abril de 1713. ASN, *Archivio Farnesiano*, fascio 54, fols. 74-77).

Desde Parma, Francesco I no compartía la necesidad de todos estos gastos, y opinaba que convenía moderar las “grandes ideas del placentino”¹⁹, que no eran otras que los ministros que debían ocuparse de los intereses de un Príncipe carente de fuerza, necesitaban suplir ésta con el arte y la destreza para introducirse, y esto no podía conseguirse comportándose con tacañería²⁰.

Alberoni permaneció ajeno en la medida de lo posible a las indicaciones de su *padrone*, y además de los objetos que adquirió en Madrid, hizo traer de Piacenza muebles y ropa blanca que, tras muchos retrasos, fueron remitidos a Génova y, desde allí a Alicante, y posteriormente a Madrid²¹. Para hacer frente a estos gastos, el 10 de febrero de 1714 otorgó un poder a Francesco Faroldi, residente en dicha ciudad italiana y encargado de los asuntos de Alberoni en Parma, para que en su nombre pudiera administrar sus bienes²². Mientras estos objetos llegaban, Alberoni declaraba sentirse “*come un tartaro*”, y el cardenal Giudice le obligó a

¹⁹ “[...] *Tropo si lascia veramente trasportar l'Abate Alberoni, e conviene assolutamente moderar le di lui vaste idee [...] Singolarmente poi l'avvertirete a non fare spesa veruna senza darne un'avviso preventivo, ed aspettarne la nostra approvazione, intimandogli, che altrimenti non saranno bonificate. Staremo fra questo mentre attendendo la lista, che manderà, e vi faremo sopra le opportune considerazioni*” (Carta de Francesco I al conde Rocca, 12 de septiembre de 1713. Archivo Colegio Alberoni, epistolario primo, Ab 385, citado en G. F. ROSSI: “L'Alberoni al servizio di Francesco Farnese Duca di Parma e di Piacenza”, en G. F. ROSSI [ed.]: *Cento studi...*, op. cit., I, p. 173).

²⁰ “[...] *Il ministro che deve portare gli interessi di un Principe che non ha forze, bisogna che supplisca con l'arte, con la destrezza nell'introdursi, e che questo non può conseguirsi stando con la spilorceria. È difficile che m'accomodi a vivere ristretto come ho veduto vivere taluno. Questo è pregiudiziale al decoro e al servizio del mio Principe, non inferiore a qualunque altro, nè differenziato che dalle sole teste coronate. Con questo mio sistema però vi assicuro che non sarete da me importunato; riceverò quello che mi verrà dato da Sua Altezza, e quando no basterà supplirò del mio, giacchè Dio me l'ha dato [...]*” (Carta de Alberoni al conde Rocca, Madrid, 4 de septiembre de 1713. Archivo Colegio Alberoni, epistolario primo, Ab 383, citado en G. F. ROSSI, “L'Alberoni al servizio di Francesco Farnese...”, op. cit., I, p. 187).

²¹ E. BOURGEOIS (ed.): *Lettres intimes de J. M. Alberoni...*, op. cit., Madrid, 24 de abril de 1713, carta 265, p. 213.

²² En dicho poder Alberoni daba potestad a “Fran[es]º Falordi [sic]” para que abonase las deudas que tenía con “don Juan Bautista Jacomey” [Jacometti], banquero de Alberoni, y con el canónigo Francesco Bertamini, ambos también residentes en Piacenza, y para que Faroldi hiciera llegar a Alberoni los pagos que le debía “el conde Cassola” [Gazola], capitán general de artillería del duque de Parma” (AHPM, protocolo 14.379, fols. 837-838v).

tomar prestada ropa blanca para su casa. En esa época, una vez a la semana el italiano obsequiaba a Alberoni con sus visitas, tomándose ese día de descanso y divirtiéndose en el jardín del placentino, por lo que a Alberoni no le quedó más remedio que hacer algunos gastos para adecentarlo, y meses más tarde procurarse un jardinero, entre cuyas obligaciones estaba además la de cultivar verduras y legumbres típicas de Parma, que después eran servidas en la mesa de los Reyes²³.

La llegada de Isabel de Farnesio a España —a la que el cardenal denominaba en la correspondencia como “la heroína” y de la que aseguraba que haría “hablar a la historia”²⁴—, y la preparación del cortejo que debía ir a recibirla a Pamplona fueron objeto de cuidadosa atención por parte de los cortesanos, y una vez más Alberoni, a pesar de la escasa dotación económica que le asignaban desde la corte de Parma, consiguió que su figura no quedara oscurecida en un lugar donde debía de brillar del mayor modo posible. En este sentido, el placentino confesaba con cierto orgullo al conde Rocca que la princesa de los Ursinos había comentado a Felipe V a este respecto que el abad no era un novicio “*nel gran mondo*”, y que haría su función con un equipaje decoroso y de buen gusto²⁵. Por ello, durante los preparativos, aunque Alberoni prometió al conde Rocca tratar de ahorrar lo máximo posible, afirmaba sin reparos que una coyuntura tan gloriosa para la Casa Farnesio como ver desembarcar a una princesa de Parma como Reina de España no admitía mezquindad alguna²⁶.

²³ E. BOURGEOIS (ed.): *Lettres intimes de J. M. Alberoni...*, op. cit., Madrid, 19 de julio de 1713, carta 278, p. 237, y Madrid, 3 de agosto de 1716, carta 424, p. 483.

²⁴ “[...] *La nostra heroína poi è tale quale me l’havete dipinta, e somigliantissima al ritratto che me ne fece il nostro signor marchese Annibale Scotti [...] Preghiamo Iddio che campi e con salute, perchè vi assicuro che farà parlare all’istorie*” (E. BOURGEOIS [ed.]: *Lettres intimes de J. M. Alberoni...*, op. cit., Madrid, 21 de enero de 1715, carta 346, p. 360).

²⁵ “[...] *In quanto alle spese ben vedete quale sia la congiuntura, nè parmi che a lustro tanto grande arrivato a cotesta serenissima Casa s’habbi da rendere oscuro da un suo ministro in un luogo dove deve fare il maggiore risalto. Vi dirò che parlandomi la signora Principessa Orsini della qualità del mio equipaggio all’arrivo della Regina mi sono contenuto sul generale senza discendere a particolarità alcuna. Posso ben dirvi che la medesima signora a detto voltandosi al Re: l’abbate non è novizio nel gran mondo, e vostra M. vedrà che farà la sua funzione con equipaggio decoroso di buon gusto*” (E. BOURGEOIS [ed.]: *Lettres intimes de J. M. Alberoni...*, op. cit., Madrid, 20 de agosto de 1714, carta 332, p. 332).

²⁶ “[...] *Chi havrebbe detto il giorno tredici di giugno 1712 che partii da Vinaros con tanto dolore e mestizia, dovevo oggi ritornarvi a vedere con gioia sbarcarvi una Principessa di*

Alberoni recibió puntual información sobre el modo en que transcurrieron la ceremonia de esponsales y las distintas fiestas que se celebraron en el ducado farnesiano con motivo del enlace²⁷, y además de asegurar que no dudaba de que estos festejos se habrían hecho con la mayor magnificencia, advertía de que la Reina habría quedado tan impresionada por ellos que necesitaría de toda la grandeza de su espíritu para no caer en la melancolía al ver el tipo de fiestas que se celebraban en España²⁸.

Respecto a la primera función pública de Alberoni en la corte madrileña en calidad de representante diplomático del duque de Parma, el placentino consiguió que Felipe V le concediera permiso para que dicha ceremonia tuviera lugar el día de la entrada de Isabel de Farnesio en Madrid a comienzos de enero de 1715, con el claro objetivo de ahorrar gastos²⁹. Para ese día, tras muchas cavilaciones, Alberoni hizo restaurar la carroza noble de su antecesor, el marqués Casali, y además alquiló una segunda carroza y encargó libreas y distintos vestidos para el personal de su servicio³⁰.

Parma, Regina di Spagna! Oh quanto adorabili sono i giudizi di Dio! [...] Signor conte mio stimatissimo, andrò ad ogni risparmio possibile; però congiuntura tanto gloriosa non admite meschinità. È una delle maggiori che habbi veduta la Casa Farnese [...] (E. BOURGEOIS [ed.]: *Lettres intimes de J. M. Alberoni...*, op. cit., Madrid, 27 de agosto de 1714, carta 333, p. 334).

²⁷ La descripción del enlace y las numerosas fiestas que se celebraron fueron descritas con detalle en el *Ragguaglio delle nozze delle Maestà di Filippo Quinto e di Elisabetta Farnese nata Principessa di Parma Re cattolici delle Spagne solennemente celebrate in Parma l'Anno 1714*, Parma 1717.

²⁸ “*Vedo dal gentilissimo vostro foglio del 17 del passato che si stava preparando il tutto per fare i sponsali con la maggiore magnificenza: la quale sono certo farà tanta impressione alla Regina che avrà bisogno di tutto l'alto suo spirito a non ricevere impressione di melancolia al vedere quello si praticherà qui [...]*” (E. BOURGEOIS [ed.]: *Lettres intimes de J. M. Alberoni...*, op. cit., El Pardo, 10 de septiembre de 1714, carta 334, p. 336).

²⁹ “[...] *S. M. mi permese il giorno che arrivò la Regina a Madrid potessi alzare l'arma del Padrone Serenissimo havendomi con questa pubblica dimostrazione riconosciuto per Inviato Straordinario senza altra formalità, havendo presentato nelle sue reali mani le lettere credenziali che passò in mano del Segretario di Stato, con dichiarazione che mi dispensava per hora dalla pubblica funzione [...]*” (E. BOURGEOIS [ed.]: *Lettres intimes de J. M. Alberoni...*, op. cit., Madrid, 7 de enero de 1715, carta 344, p. 356).

³⁰ La lista de gastos se conserva en el ASN, *Archivio Farnesiano*, fascio 54, fol. 219.

Son escasas las noticias que nos han llegado sobre la vivienda en la que se instaló en Madrid. En carta fechada a finales de 1714, el abad explicaba al conde Rocca que vivía en una casa dotada con dos buenos cuartos, uno para verano y otro para invierno, que resultaban cómodos o incómodos según fueran usados durante la estación adecuada o a destiempo, y que disponía además de las estancias más imprescindibles para alojar a “su familia”, y de un jardín con una noria³¹.

Sabemos que un día Isabel de Farnesio visitó la residencia de Alberoni y ésta le resultó muy de su agrado, destacando la decencia con la que vivía, la limpieza de su casa y el buen gusto con la que la había amueblado. Alberoni comunicó las impresiones de la soberana a la corte de Parma, subrayando la preocupación de la Reina porque un ministro de su padre viviera con el debido decoro, y de paso solicitó un aumento de sus emolumentos³².

Un mes más tarde, Alberoni se complacía en informar al conde Rocca de que, desde que había recibido el envío que le había llegado en los barcos que habían transportado el equipaje de Isabel de Farnesio³³, podía decir que no habría ministro extranjero en Madrid que viviera con tanta decencia como él, y que además la nueva soberana estaba contentísima por ello, y disfrutaba de que un ministro de su padre estuviera en la corte española “con lustro”³⁴.

³¹ En una carta relativa a si Alberoni podría alojar en su casa al marqués Mulazzani, el abad explicaba al conde Rocca que su residencia disponía de:

“due buoni quarti, uno per l'estate e l'altro per l'inverno, commodi ed incomodi secondo che l'abitano in tempo e fuori di tempo. Per la famiglia poi non ho che il puro necessario, come pure della stalla e rimessa; eppure, signor conte mio caro, computanto le spese della noria e giardino, mi costerà più di 130 doppie l'anno” (E. BOURGEOIS [ed.]: *Lettres intimes de J. M. Alberoni...*, op. cit., Pamplona, 6 de diciembre de 1714, carta 340, p. 349).

³² Alberoni contaba al conde Rocca que la:

“Maestà della Regina [...] me ne fece congratulazioni con espressioni di suo particolare godimento, havendomi detto più volte che haveva saputo la decenza con cui viveva, la pulitezza della casa ed il buon gusto con il quale l'havevo accomodata. Vedo che è sensibilissima che un ministro di suo padre stia con decoro, però è difficile, signor conte mio caro, a poterlo sostenere [...]” (E. BOURGEOIS [ed.]: *Lettres intimes de J. M. Alberoni...*, op. cit., Madrid, 7 de enero de 1715, carta 344, p. 356).

³³ Sobre este tema, M. SIMAL LÓPEZ: “Vestiti, gioielli e libri portati in Spagna nel 1714 da Elisabetta Farnese”, *Aurea Parma* fasc. III (2008), pp. 343-360.

³⁴ *“[...] È vero che ho una casa decentissima, e, con quello che mi è arrivato da Genova con i vascelli della Regina, posso dire che non vi sarà ministro straniero in Madrid che stia*

Respecto a cómo estaba decorada la residencia, sabemos que en noviembre de 1715 Alberoni estuvo a punto de colgar, temporalmente, en el “apartamento civil” de su casa un gran retrato ecuestre de Dorotea Sofía de Neoburgo pintado por Mulinaretto, pero como faltaba su homónimo del duque Francesco, padrastro de la Reina, decidió esperar a poder exhibir ambos. Si bien este gran retrato ecuestre no era de su propiedad, Alberoni decidió custodiarlo en su residencia mientras llegaba el del duque de Parma, e Isabel de Farnesio decidía dónde instalarlos³⁵. Sabemos que en este “*appartamento civile*” también estaban colgados los retratos de Felipe V obra de Nicola Vaccari, y el de Isabel de Farnesio pintado por Mulinaretto que los soberanos le habían regalado³⁶, componiendo de esta forma una pequeña galería de retratos.

con tanta decenza quanto io. Vi assicuro però che la Regina lo sa e ne sta contentissima e con godimento, ben spiegandosi che un ministro di suo Padre deve stare in questa Corte con lustro [...]” (E. BOURGEOIS [ed.]: *Lettres intimes de J. M. Alberoni...*, op. cit., Madrid, 3 de febrero de 1715, carta 347, p. 366).

- ³⁵ “[...] *Dopo haver fatto accomodare sul quadro il ritratto grande della Serenissima signora Duchessa a cavallo ho sospeso di esporlo nell'appartamento civile di mia casa riflettendo che non comparirebbe bene senza quello del Serenissimo Padrone; e però vi prego fare il possibile per mandarmi anche questo con prima occasione, procurando che nella grandezza sia consimile a quello della Serenissima Padrona a fine possi accompagnarlo e sia qua riconosciuto l'uno e l'altro ritratto dei progenitori della nostra Regina [...] Il detto ritratto della Serenissima Padrona è della Maestà della Regina e non mio, ed in tanto l'ho tuttavia in casa in quanto ho creduto fosse del Padrone Serenissimo. Ne ho portato la notizia alla Regina acciò ne disponga come vorrà*” (E. BOURGEOIS [ed.]: *Lettres intimes de J. M. Alberoni...*, op. cit., Madrid, 18 de noviembre de 1715, carta 388, p. 430).

El retrato ecuestre de Dorotea Sofía obra de Mulinaretto se conserva actualmente en las colecciones de Patrimonio Nacional. Sobre este tema puede consultarse el trabajo de J. URREA: “El Molinaretto y otros retratistas de Carlos III”, *Boletín del Museo del Prado* 25-27 (1988), pp. 89-90.

³⁶ Sobre este tema, G. F. ROSSI: “Il genovese Nicola Vaccari –fatto nominare ‘pittore di camera’ a Madrid dall’Alberoni– dipinse il ritratto di Filippo V per il Cardinale”, en G. F. ROSSI (ed.): *Cento studi...*, op. cit., I, p. 229. Ambas pinturas están realizadas en óleo sobre lienzo, tienen unas dimensiones de 136,5 x 105 cm y el del Rey está firmado (“Nicolaus Vaccarius Pic. Reg.”). F. ARISI y L. MEZZADRI: *Arte e storia nel Collegio Alberoni...*, op. cit., núm. cat. 146 y 147, pp. 304-305.

Carecemos de nuevos datos hasta 1716, cuando tenemos una noticia que indica que Alberoni vivía en las casas que fueron del marqués de Valdetorres³⁷ —quien durante la Guerra de Sucesión se había declarado del partido austracista “sin más otro motivos que amar la novedad”³⁸—, aunque en esta época ya disponía de estancias para su alojamiento y en donde poder despachar los asuntos de estado en los distintos palacios reales. Desde finales de 1715 en el Buen Retiro contaba con un cuarto en donde atendía a los ministros y tenía su despacho³⁹, y al año siguiente Bernardo Cambi, el embajador florentino en Madrid, informaba de que Felipe V había concedido a Alberoni una casa muy próxima al Alcázar que antes había sido utilizada por embajadores y Grandes de España, y que todo indicaba que pasaría a habitar en Palacio en breve⁴⁰.

Los documentos conservados también permiten afirmar que Alberoni sabía distinguir entre la necesidad de cubrir unas mínimas condiciones de lujo y boato, y caer en la ostentación gratuita. Así se puede discernir de una carta que el antiguo abad escribió en 1717 a su amigo y agente en París, el marqués Antonio Felice Monti, tras ser nombrado cardenal a instancia de los Reyes por Clemente XI. En ella, el placentino le encargaba adquirir indumentaria acorde a su nueva condición de purpurado y también le requería información sobre el ceremonial cardenalicio, y concluía su misiva asegurando que a pesar de su nuevo estatus, su casa no se amueblaría con más de aquello que ya tenía, y que dado que el país no podía permitirse hacer esfuerzos, lo mismo ocurría con él⁴¹.

³⁷ Real Orden de 16 de abril de 1716 para que la Junta de Obras y Bosques diera a Alberoni “un quartillo de agua para que le goze en las casas [...] que fueron del marqués de Valdetorres” (AGP, Registros, núm. 39, fol. 18v).

³⁸ V. BACALLAR Y SANNA: *Comentarios a la guerra de España...*, *op. cit.*, p. 207.

³⁹ Madrid, *Avisos*, 4 de noviembre de 1715 (ASF, *Mediceo del Principato*, fascio 5.003).

⁴⁰ Carta de B. Cambi al Gran duque de Toscana, 23 de enero de 1716 (ASF, *Mediceo del Principato*, fascio 5.003).

⁴¹ “*La mia casa non sarà mobiliata niente più di quello era. Il Paese non dà sfarzi, ne io sono portato a medesimi. Un trattamento savio ed honesto, e niente più*”. Carta de Alberoni al marqués Antonio Felice Monti, El Escorial, 27 de septiembre de 1717. Archivio di Stato de Bolonia, Archivio Monti, Tb 5073, cartone 24, citada en G. F. ROSSI, “Lettere confidenziali inedite dell’Alberoni al marchese Antoni Felice Monti”, en G. F. ROSSI (ed.): *Cento studi...*, *op. cit.*, I, p. 298.

ALBERONI Y LA CASA REAL:

ARTISTAS, RETRATOS Y REFORMAS DE LOS REALES SITIOS Y DE LA REAL CASA

Durante los años que dirigió los asuntos de la corona Giulio Alberoni, que conocía bien las particularidades de la corte española, dividida según él en cinco facciones⁴², se ocupó de poner en marcha distintas reformas en materia de justicia, hacienda, comercio y marina, con el fin de sacarlas del caos y la ruina en la que se encontraban tras la Guerra de Sucesión, y volver a convertir a la corona española en una monarquía potente y respetable, en lugar de la imagen miserable y abatida que tenía cuando él llegó a la corte⁴³.

Entre otras iniciativas, el placentino intentó fundar un centro para la formación de los jóvenes pertenecientes a la nobleza similar a los existentes en Italia

⁴² “[...] *Mi trovo in un caos d'imbarazzi: questi però, a dirvi il vero, non mi fa pena, e ben lo conosce S. M., perchè mi vede continuamente combattere contro inimici o amici che non mi danno poco a pensare alle volte a tenerli quieti fra loro ed in cammino. Quello dunque che mi fa desiderare la quiete è quel disinganno che ogni giorno più vo prendendo a misura degli affari che mi vengono alle mani, che non sono pochi e non mediocri in questa sì grande congiuntura, in cui, come dice S. M., l'abilità sola dell'homo non basta. Abbiamo cinque colonie, che vuole dire fazioni: la spagnola, la francese, l'italiana, la fiaminga e la irlandese, le quali tutte hanno parte nel ministero, o politico, o economico, o militare. Credetemi che vi è bisogno di tutto il spirito della regina per sapere di barca menare con tante nazioni, tutte differenti di genio, costumi ed inclinazioni [...]*” (E. BOURGEOIS [ed.]: *Lettres intimes de J. M. Alberoni...*, op. cit., Madrid, 3 de febrero de 1715, carta 347, p. 365).

⁴³ En una carta dirigida al conde Rocca en la que Alberoni explicaba las distintas reformas que había llevado en la administración y gobierno del reino hispano, el cardenal concluía afirmando que:

“questo involontario discorso servirà per disingannarla con tant'altri, che non sono miracoli quello che io faccio oggi in Spagna, ma bensì che era soprannaturale che, con i mezzi naturali che vi erano per rendere questa monarchia potente e rispettevole, s'havesse da vedere miserabile, abbattuta” (E. BOURGEOIS [ed.]: *Lettres intimes de J. M. Alberoni...*, op. cit., Valsain, 13 de junio de 1718, carta 518 p. 588).

Sobre las reformas llevadas a cabo por Alberoni en España, véase P. CASTAGNOLI: *Il Cardinale Giulio Alberoni...*, op. cit., I, pp. 215-228; G. F. ROSSI, “L'opera del Cardinale Alberoni in Spagna”, en G. F. ROSSI (ed.): *Cento studi...*, op. cit., I, pp. 189-216; F. J. MARTÍNEZ ROJAS: “Il cardinale Giulio Alberoni primo ministro di Spagna (1715-1719)”, en U. FORNASARI y D. GASPAROTTO (coords.): *Il cardinale Alberoni e il suo collegio*, Piacenza 2003, pp. 15-30.

para tratar de acabar con la terrible ignorancia imperante ⁴⁴, así como establecer manufacturas destinadas a la fabricación de cristal, tapices, alfombras y tejidos, para las que no dudó en contratar a artesanos flamencos y holandeses, con el fin de tratar de paliar los enormes gastos que provocaban la importación de este tipo de objetos suntuarios desde el extranjero. Y del mismo modo, trató de llevar a cabo una reforma de la Casa Real, tomando como modelo la corte de Parma, con el objetivo de racionalizar los distintos cargos y salarios, así como el funcionamiento de la vida diaria de la corte.

A estos proyectos también se sumaron las distintas gestiones que Alberoni realizó en asuntos de índole artística, y en los que se incluyeron la búsqueda de un buen retratista, la remodelación de algunos palacios reales, o el procurar a los soberanos todo tipo de artículos de lujo.

Respecto a la búsqueda de retratistas, Alberoni fue plenamente consciente de la necesidad de conseguir un pintor que fuera capaz de plasmar la imagen de los soberanos de una forma verosímil y reconocible, y al mismo tiempo que ésta estuviera dotada con el debido decoro y magnificencia. A pesar de que el placentino intentó por todos los medios que Mulinaretto viniera a España ⁴⁵, la negativa rotunda de Dorotea Sofía de Neoburgo a desprenderse de su pintor de cámara obligó a la corte de Madrid a conformarse con los servicios del genovés Nicola Vaccari, que alcanzó el puesto de pintor de cámara en 1716 por

⁴⁴ “[...] *É assolutamente impossibile di dare educazione in Spagna a un giovine. Questo dottore Cervi rimenderà in Italia un suo nipote. In tutta Spagna non vi è nè una accademia, nè un Collegio per la nobiltà. Vi sono due Collegi per la legge che sono Alcalà e Salamanca. Sappi, signor conte, che le tesi si sostengono parlando spagnuolo, ed il latino è tanto incognito forsi che l'arabo. Si riduce a un poco di Teologia scolastica e niente più. Io non credo che in niuna parte del mondo vi sia la ignoranza che regna in questo continente. Havevo ideato di piantare un Collegio in Madrid, però gl'imbarazzi della guerra non m'hanno permesso l'applicazione [...]*”. (E. BOURGEOIS [ed.]: *Lettres intimes de J. M. Alberoni...*, *op. cit.*, San Lorenzo, 25 de julio de 1718, carta 523, p. 595-596).

⁴⁵ Sobre este tema, M. SIMAL LÓPEZ: “Relaciones artísticas entre Isabel de Farnesio y la corte de Parma entre 1715 y 1723: noticias sobre Mulinaretto, el palacio de Colorno, La Granja de San Ildefonso y la *Delizia farnesiana in Colorno*”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. P. MARÇAL LOURENÇO (coords.): *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las casas de las reinas (siglos XV-XIX)*, Madrid 2008, III, pp. 1959-1995, en especial pp. 1965-1976.

mediación del cardenal, y más delante de Michel-Ange Houasse, contratado por iniciativa de Orry en 1715 en calidad de retratista ⁴⁶.

Este último pintor fue el único del que tenemos certeza que retrató a Alberoni durante los años que pasó en España. Gracias a una carta remitida por Alberoni en agosto de 1717 al marqués Felice Monti, su corresponsal en París, sabemos que aunque el cardenal aseguraba que el pintor le había puesto muy nervioso al hacerle posar, las personas que habían visto el retrato aseguraban que había sido realizado competentemente ⁴⁷. Este retrato se conserva actualmente en el Colegio Alberoni de Piacenza y debió de ser valioso para el cardinal, ya que formó parte de las pinturas que se llevó a Italia en 1719 y fue retocado años más tarde cuando Alberoni dejó de utilizar cuellos a la francesa, aunque tras la restauración a la que el lienzo fue sometido en 1952 recuperó su aspecto original ⁴⁸. Es posible que tras esta primera experiencia Alberoni decidiera volver a posar para Houasse, y fuera a él a quien iba dirigida la imprecación con la que el cardenal comenzó una carta enviada al marqués de Grimaldo fechada un año después, en la que deseaba “viva mil años al bueno cavallero que haze el retrato de mi persona” ⁴⁹.

⁴⁶ Sobre las dificultades de encontrar un buen pintor de retratos, J. M. MORÁN TURINA: “El retrato cortesano y la tradición española en el retrato de Felipe V”, *Goya* 159 (1980), pp. 152-161; E. SANTIAGO PÁEZ: “En busca del semblante. El retrato de Felipe V”, en D. RODRÍGUEZ RUIZ (comp.): *El Real Sitio de La Granja de San Ildefonso: retrato y escena del Rey*, Madrid 2000, pp. 81-89; A. ÚBEDA DE LOS COBOS: “Felipe V y el retrato de corte”, en J. M. MORÁN TURINA (comp.): *El arte en la corte de Felipe V*, Madrid 2002, pp. 89-140; A. ATERIDO: “La colección real, herencia y novedad”, en A. ATERIDO, J. MARTÍNEZ CUESTA y J. J. PÉREZ PRECIADO: *Inventarios reales. Colecciones de pinturas de Felipe V e Isabel de Farnesio*, Madrid 2004, I, pp. 41-53. Sobre las obras de este género realizadas por el francés, J. J. LUNA FERNÁNDEZ: “Michel-Ange Houasse retratista”, en Aa.Vv.: *El Arte en las Cortes Europeas del siglo XVIII*, Madrid 1989, pp. 390-400.

⁴⁷ “[...] *Il francese ha fatto il mio ritratto, e alcuni dicono havere competentemente riuscito. M’ha fatto impazzire quattro o cinque giorni, mentre mi voleva obligare a fare mille figure nel viso, il quale diceva che hora era troppo malenconico, hora che stavo pensoso, ed infine che erano pochi i momenti che lo facessi tale quale era necessario per ritrarmi*” (G. F. ROSSI: “Giacinto Rigaud dipinse a Madrid nell’agosto 1717 il primo ritratto di Giulio Alberoni Cardinale e quello del decenne Principe delle Asturie”, en G. F. ROSSI [ed.]: *Cento studi...*, op. cit., I, p. 236.

⁴⁸ Véase nota F. ARISI y L. MEZZADRI: *Arte e storia nel Collegio Alberoni...*, op. cit., ficha 144, pp. 301-302.

⁴⁹ Carta de Alberoni al marqués de Grimaldo, San Lorenzo, 20 de julio de 1718. BNE, Mss. 2171, fol. 11r.



Michel-Ange Houasse: *Giulio Alberoni*, 1717
(Collegio Alberoni, Piacenza)

En relación a las reformas promovidas por Alberoni en el funcionamiento y la mejora de los reales sitios, es muy elocuente la carta remitida desde Roma por un cardenal al marqués Graneli, fechada el 19 de julio de 1721, relativa a las acusaciones que pesaban contra Alberoni, y en la que hace un repaso de los principales logros conseguidos por el placentino en este área. En ella, el purpurado –que estaba a favor del antiguo ministro– afirmaba que:

notorios son también a toda la España los crecidísimos gastos hechos por el cardenal en los R[eale]^s Palacios de Aranjuez, y Madrid, donde entre otras cosas erigió una magnífica guarda-ropa, quando en el tiempo pasado se tenían todos los regios muebles, tapicerías, y hasta las joyas de la corona en poder de infinitos particulares, estipendiados a puro dinero ⁵⁰.

Respecto a las reformas ordenadas por Alberoni en el alcázar, destaca la remodelación que el cardenal ordenó realizar en el “salón de grandes nuevo” en 1719 bajo la dirección de Ardemans, que constituye un excelente ejemplo del concepto de la magnificencia y del carácter representativo que, según el cardenal, debía imperar en los interiores palatinos ⁵¹, y que fue definida por Scotti como la transformación del palacio de los soberanos en “*un vero allog[i]o, e stanza da monarca*” gracias a la decoración de estas estancias a base de mármoles y estucos, y de pinturas de Tiziano y otros “insignes” artistas italianos enmarcadas por elementos arquitectónicos ⁵².

En el palacio de Aranjuez –que resultaba muy del agrado de Isabel de Farnesio porque le recordaba las riberas del Po por la abundancia de agua y de vegetación–,

⁵⁰ Carta de un cardenal, al marqués de Graneli, escrita desde Roma, a 19 de julio de 1721, sobre asuntos del cardenal Alberoni y respuesta de aquel, Génova, 6 de diciembre de 1721. BNE, Mss. 11.145, fols. 21v-22.

⁵¹ Sobre esta remodelación de estancia por parte de Ardemans, B. BLASCO ESQUIVIAS: *Teodoro Ardemans y su entorno en el cambio de siglo (1661-1726). Aspectos de la arquitectura y el urbanismo madrileños de Felipe II a Carlos III*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1991, I, pp. 593-610.

⁵² “*Le Maestà stese arrivando in Palazzo furono pienamente sodisfatte di vedere terminato il grande Appartamento, con ornamenti di stuchi, marmi e intagli dorati, in mezzo a quali sono le pareti coperte d’insigni quadri di Tiziano, e d’altri piu celebri Pit[o]r nella mag[io]r parte italiani, de passati secoli levate si degne pitture dall’abbandono in cui giacevano da longo tempo, il tutto ideatto dal Sig^r Cardinale Alberoni, che ha reso il Palazzo de Rè Cattolici un vero allog[i]o, e stanza da monarca*” (Carta de Annibale Scotti al duque de Parma, Madrid, 27 de noviembre de 1719. ASN, *Archivio Farnesiano*, fascio 55, fol. 391r-v).

Felipe V ordenó en 1715 concluir las obras del edificio, que llevaban interrumpidas desde tiempos de Gómez de Mora, y debido a que sólo estaban terminadas en una cuarta parte, cuando la corte se trasladaba al real sitio, el alojamiento de la familia real resultaba un tanto angustioso⁵³. Tenemos constancia de que en 1715 Alberoni solía acudir al real sitio acompañado por el arquitecto mayor para inspeccionar *in situ* los proyectos de obras que se iban a realizar bajo la dirección del maestro arquitecto y aparejador de Aranjuez Pedro Caro Idogro⁵⁴, y que consistieron en la construcción de tres nuevas crujeas y la remodelación de la escalera⁵⁵, si bien los trabajos se concluyeron años después de que Alberoni fuera expulsado de España⁵⁶.

⁵³ Así lo aseguraba Alberoni en una carta dirigida al conde Rocca:

“S. M. ha trovato questo luogo d’Aranjuez di sua particolare soddisfazione, perchè simili a certi siti vicini al Pó [...] Vi sono molti alberi, quantità d’acque a causa dei due fiumi che si uniscono in detto luogo, cioè Tago e Caranca; giardini assai deliziosi che formano un isola formata dal detto Tago. Il paese è abbondante di caccia, nella quale S. M. si va divertendo [...] essendo il palazzo fatto una sola quarta parte, ed il luogo angustissimo, tutti stanno male alloggiato” (E. BOURGEOIS [ed.]: *Lettres intimes de J. M. Alberoni...*, *op. cit.*, Aranjuez, 6 de mayo de 1715, carta 360, p. 397-398).

⁵⁴ *“L’abb[at]e Alberoni fu li giorni pa[sa]tti a Aranjuez con l’architetto mag[gi]o p[er] risolvere sopra la fabbrica proposta di quel sito, la di cui spesa si fa ascendere a p^o 200m – anco alla reparaz[ion]e di q[ue]sto palazzo reale si pensa adesso seriosam[en]te sperandosi che da un giorno all’altro vi si porrà la mano”* (*Avisos de Madrid*, 5 de agosto de 1715. ASF, *Mediceo del Principato*, fascio 5.003).

En este sentido, F. M. Grimaldi informaba al gobierno de la República de Génova de que:

“in Aranjuez si è dato principio alla nuova Fabrica di quel Palazzo non solo per il maggior comodo delle loro Maestà, ma per quello dei Ministri e assegnati della lor Corte. Martedì passato vi si portò l’ordine della Regina tramite l’Alberoni e vi si trattenne due giorni per fissare il disegno e dare conto distinto alla Maestà Sua” (ASG, *Archivio Segreto* 2.468, *Ministri Spagna*. Carta del ministro Francesco Maria Grimaldi al Serenísimo Gobierno, 13 de agosto de 1714, citado en G. PERITI: *La raccolta d’arte del Cardinale Alberoni...*, *op. cit.*, p. 16).

⁵⁵ Respecto a las obras del palacio de Aranjuez, Alberoni informaba al duque de Parma en una carta fechada en Aranjuez el 11 de mayo de 1716 de que *“la fabbrica di questo palazzo da campagna si vè avanzando, mà non con quella prontezza che si vorrebbe, a causa di non trovarsi pronti i materiali”* (ASN, *Archivio Farnesiano*, fascio 56, fols. 1016 r-v).

⁵⁶ Sobre este tema, J. L. SANCHO GASPAS: *La arquitectura de los Sitios Reales. Catálogo Histórico de los palacios, Jardines y Patronatos Reales del Patrimonio Nacional*, Madrid 1995, pp. 304-306; V. TOVAR MARTÍN: “El maestro Pedro Caro Idogro. Nuevos datos documentales sobre

Lo mismo ocurrió en el real sitio de la Casa de Campo, donde en 1718 se ejecutaron obras ordenadas por Alberoni, aunque desconocemos en qué consistieron⁵⁷.

Y dentro de este capítulo de actuaciones también tenemos que incluir la elección de Alberoni del edificio que, con el paso de los años, se convirtió en el real palacio de La Granja de San Ildefonso, desterrando así el mito de que Felipe V e Isabel de Farnesio descubrieron el lugar de forma espontánea en una cacería. Durante la jornada de la corte a Valsaín en la primavera de 1718, ante la falta de espacio para el alojamiento de todos los ministros, Alberoni y el secretario del Despacho Universal, Miguel Durán se instalaron en una casa de campo de los Padres de San Jerónimo del Parral situada a media legua. Ante la humedad de las estancias del palacio de Valsaín y el acusado riesgo de incendio del edificio, los Reyes y el Príncipe de Asturias tomaron la decisión de trasladarse a la casa en donde estaba alojado el cardenal, probablemente por sugerencia suya⁵⁸. En este nuevo emplazamiento la familia real podía seguir disfrutando de la caza y, al mismo tiempo, de una mejor calidad del aire y de menos humedad que en Valsaín⁵⁹.

la construcción del Palacio Real de Aranjuez y otras obras (1714-1732)", *Anales de Historia del Arte* 5 (1995), pp. 101-153.

⁵⁷ Real Orden de 8 de enero de 1718 para que en la Casa de Campo se ejecutasen las obras que Alberoni ordenare (AGP, Registros, núm. 39, fol. 149).

⁵⁸ *"Avant'ieri le med[esi]me Maestà, con P[rinci]pe delle Asturie presero la risoluzione di portarsi ad abitare nella casa dove era alloggiato il cardinale, havendo riconosciuto essere la situazione del Palazzo assai umida, e contraria alla salute del Re, ed anche soggetto a qualche disgrazia per le molte stanze fatte di tavole per gli alloggiamenti delle familie, potendose per trascuragine originarsi grave incendio, massime che le tavole sono di pino, e piede di resina, che difficilmente potrebbero estinguersi una volta che il fuoco fosse penetrato"* (Avisos de Madrid, Valsaín, 23 de mayo de 1718. ASN, *Archivio Farnesiano*, fascio 57, fol. 719r-v).

Alberoni y Durán cedieron sus estancias a la familia real, instalándose ellos en el palacio de Valsaín (ASF, *Mediceo del Principato*, fascio 5.004. Madrid, 30 de mayo de 1718).

⁵⁹ Felipe V podía ir a cazar a:

"poca distanza dell'avvisata casa di campagna, ove continua la dimora, essendo di migliore temperam[en]to d'aria, che quella di questo Palazzo situato nel fondo delle montagne dalle quali scorrono molte acque, che cagionano grande umidità, e che lo rendono freddo di notte, en el mezzo giorno ardente di calore et essendosi riconosciuto essere clima poco sano, non vi ritorneranno le MM. Loro ad habitarvi" (Avisos de Madrid, Valsaín, 30 de mayo de 1718. ASN, *Archivio Farnesiano*, fascio 57, fol. 723).

Alberoni aseguraba a Grimaldo al respecto que allí los Reyes gozaban de “una perfecta tranquilidad”⁶⁰, y algunos días más tarde asistieron a una procesión en el claustro del convento con motivo del Corpus, acompañados del cabildo eclesiástico de Segovia⁶¹. El cambio resultó de lo más satisfactorio, ya que poco después el edificio fue adquirido a los Jerónimos por Felipe V, y en 1720 comenzaron las obras para construir los jardines y “levantar un palacio digno de un Rey”⁶².

Además de reformar los espacios de la majestad, Alberoni también intentó mejorar el funcionamiento interno y la distribución de los recursos de la Casa Real y los instrumentos que regían la vida de la corte. Para ello, desde 1718, el cardenal intentó unificar los distintos departamentos que componían la Casa Real y reducir su número hasta donde fuera posible, uniendo por un lado en una sola las Casas del Rey, la Reina, el Príncipe y los infantes, así como la de Castilla y la familia francesa y, por otro, las dos caballerizas, quedando independiente la Capilla. De este modo, el cardenal pretendía reducir el número de altos oficiales de todos los departamentos, y aminorar los costes de las Casas al simplificar y centralizar su administración⁶³.

⁶⁰ Carta de Alberoni al marqués de Grimaldo, Valsáin, 5 de junio de 1718. BNE, Mss. 2.171, fol. 181v.

⁶¹ ASN, *Archivio Farnesiano*, fascio 57, fol. 756. El Escorial, 27 de junio de 1718, y data de Alberoni al marqués de Grimaldo, Valsáin, 22 de junio de 1718. BNE, Mss. 2.171, fol. 151v.

⁶² M. RIAZA DE LOS MOZOS: “Certificación de Gaspar de Marinas y Redondo, veedor y contador del Real Sitio de San Ildefonso, relativo al inicio de las obras en el nuevo palacio”, en D. RODRÍGUEZ RUIZ (comp.): *El Real Sitio de La Granja de San Ildefonso...*, op. cit., pp. 357-358. Sobre el inicio de las obras véase B. BLASCO ESQUIVIAS: “El real sitio de La Granja de San Ildefonso: Forma, función y significados del Palacio durante el reinado de Felipe V”, en D. RODRÍGUEZ RUIZ: (ed.), *Palacios Reales en España. Historia y arquitectura de la magnificencia*, Madrid 1996, pp. 125-152; y D. RODRÍGUEZ RUIZ: “El palacio y los jardines del Real Sitio de La Granja de San Ildefonso”, en D. RODRÍGUEZ RUIZ y J. M. APARICIO GONZÁLEZ: *El Palacio de La Granja de San Ildefonso*, Madrid 2004, pp. 17-69.

⁶³ Sobre el funcionamiento de la casa real y el modo en que se debía mejorar, Alberoni admitía sin recelos al conde Rocca que:

“questo governo è un corpo tutto cancrenoso, e quanto la cura sia possibile, non può farsi che col ferro e col fuoco. Questa è una nazione che ha voluto tenere i suoi Re schiavi e miserabili, e l'ultimo ha dato la prova di questa verità, perchè è morto nell'ultima miseria [...] La moltitudine della gente inutile che vive alle spalle del Re è infinita. In fine, signor conte mio, sto caricato d'un peso insopportabile alle mie forze, perchè non solamente non

Para llevar a cabo este proyecto, desde 1715 el cardenal solicitó a la corte de Parma que le remitieran los reglamentos de la tesorería, la contabilidad y el guardarropa farnesiano con el fin de estudiarlos para reformar sus homónimos españoles —en los que según Alberoni, reinaba una confusión que provocaba horror⁶⁴—, y asimismo solicitó que también se enviaran a España operarios especializados en decorar estancias con tapices y cortinas, debido a la falta de personal de este tipo en la corte española⁶⁵.

Estas iniciativas chocaron con todo tipo de reticencias y trabas por parte del personal de la Casa Real, y finalmente sólo se puso en práctica la creación de una única tesorería, que a partir de entonces se encargó de llevar las cuentas de todos los sueldos y gastos de la Casa Real y de las alhajas de todo el Palacio, formada por un intendente, un contador general con sus oficiales y un tesorero.

Pero donde Alberoni sí tuvo éxito fue en acabar con el reglamento de etiquetas que hasta entonces había regido el devenir de la vida cortesana, y que según el duque de Saint Simon fueron “por fin desterradas durante la privanza

sono aiutato da alcuno, ma tutti sono con raggiri e segretamente congiurati a fare cadere ogni cosa di buono che venga tentata. In somma ho bisogno d'una assistenza particolare di Dio [...]” (E. BOURGEOIS [ed.]: *Lettres intimes de J. M. Alberoni...*, op. cit., Segovia, 18 de mayo de 1717, carta 469, p. 540).

Sobre este tema véase C. GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ y J. A. SÁNCHEZ BELÉN: “La hacienda de la Casa del Rey durante el reinado de Felipe V”, en C. GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ y J. A. SÁNCHEZ BELÉN (eds.): *La herencia de Borgoña. La hacienda de las Reales Casas durante el reinado de Felipe V*, Madrid 1998, en especial p. 38. Sobre el funcionamiento de la Real Casa, C. GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ: “La herencia de Borgoña: Casa Real española en el siglo XVIII”, *Torre de los Lujanes* 28 (1994), pp. 61-72; J. MARTÍNEZ MILLÁN: “La Casa de la Reina Isabel de Farnesio (1715-1766): Características y evolución”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. P. MARÇAL LOURENÇO (coords.): *Las relaciones discretas...*, op. cit., I, pp. 605-611.

⁶⁴ “[...] *Vi ringrazio della nuova informazione della Guardarobba di S. A. S. e vo prendendo le mie misure per piantare in questa Corte un simile metodo, giacchè vi è una confusione che fa horrore. In qual disordine, signor conte mio, ha vissuto questa monarchia! Vi assicuro che qui ho finito di prendere il disinganno del mondo [...]*” (E. BOURGEOIS [ed.]: *Lettres intimes de J. M. Alberoni...*, op. cit., Madrid, 9 de marzo de 1716, carta 401, p. 444).

⁶⁵ G. BERTINI: “La formación cultural y la educación artística de Isabel de Farnesio en la corte de Parma”, en J. M. MORÁN TURINA (comp.): *El arte en la corte de Felipe V...*, op. cit., p. 422.

de Alberoni, a quien molestaban, y que ya no pudieron resucitarse después de su caída”⁶⁶.

Por último, durante los años que pasó al frente de los asuntos de estado, Alberoni también se ocupó de proveer a los monarcas, a los miembros de la corte y a si mismo de todo tipo de artículos de lujo, entre los que destacaban los tejidos y las piezas de indumentaria. Respecto a los procedentes de París, conseguidos gracias al agente del cardenal, el marqués Antonio Felice Monti⁶⁷, en las cuentas de Juan de Goyeneche, tesorero de la Reina, se conservan pagos a los sastres Pasquier y La Taste, a la sastra Arnaud, al zapatero Pastre, a los mercaderes Recas, Boucher y Roberto Pity, etc., e incluso un pequeño fragmento de tafetán de seda rosa que debió de ser enviado a Alberoni para que Isabel de Farnesio decidiera sobre el color de alguno de sus vestidos⁶⁸. De París también llegaban artículos para la real cámara y carrozas, y gracias a sus agentes Alberoni consiguió adquirir en Venecia para Felipe V un valioso reloj que había pertenecido a un duque de Mantua⁶⁹.

*EL EQUIPAJE REMITIDO POR ALBERONI A GÉNOVA EN 1719,
GERMEN DE SU COLECCIÓN DE OBRAS DE ARTE REUNIDAS EN ITALIA*

El 5 de diciembre de 1719, antes de partir a la jornada de El Pardo, Felipe V entregó al marqués de Tolosa un decreto en el que ordenaba que el cardenal

⁶⁶ D. de SAINT-SIMON: *Cuadro de la corte de España en 1722*, Madrid 1933, p. 22. Sobre el ceremonial utilizado durante el reinado de Felipe V. C. GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ: “Etiqueta y ceremonial palatino durante el reinado de Felipe V: el reglamento de entradas de 1709 y el acceso a la persona del rey”, *Hispania* 194 (1996), pp. 965-1005; y “La corte de Felipe V: El ceremonial y las casas reales durante el reinado del primer Borbón”, en E. SERRANO (ed.): *Felipe V y su tiempo. Congreso Internacional*, Zaragoza 2004, I, pp. 879-914.

⁶⁷ G. F. ROSSI: “Lettere confidenziali inedite dell’Alberoni...”, *op. cit.*, I, pp. 267-324.

⁶⁸ AHN, Estado, leg. 2.884-2. Sobre los encargos de géneros para el guardarropa de los monarcas hechos a París, véase A. DESCALZO LORENZO y C. GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ: “El real guardarropa y la introducción de la moda francesa en la corte de Felipe V”, en C. GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ y J. A. SÁNCHEZ BELÉN (eds.): *La herencia de Borgoña...*, *op. cit.*, en especial pp. 177-182.

⁶⁹ Sobre este tema, Y. BOTTINEAU: *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*, Madrid 1986 (1ª ed., Burdeos 1962), p. 369.

Alberoni dejase de desempeñar de forma inmediata y sin poner ningún obstáculo los cargos que ocupaba, hiciese entrega de los documentos que tenía en su poder relativos al gobierno de la monarquía, y abandonase Madrid antes de ocho días, y España antes de tres semanas.

De este modo los Reyes sacrificaron al que hasta entonces había sido su primer ministro, en un proyecto orquestado por el duque de Parma e impuesto por los integrantes de la Cuádruple Alianza ⁷⁰.

Aunque Alberoni intentó obtener audiencia con los soberanos, no se le autorizó a moverse de Madrid salvo para emprender el camino hacia el puerto donde había de embarcar, por lo que dedicó los siguientes días a los preparativos de su viaje, solicitando al Rey pasaporte y escolta para abandonar el país, y a despedirse de los ministros extranjeros que había en la corte ⁷¹.

El 12 de diciembre Alberoni abandonó Madrid acompañado por una pequeña comitiva formada por su secretario, Carlo Rosellini, algunos oficiales y soldados, y catorce personas al servicio de su casa, rumbo a la frontera con Francia pasando por Zaragoza y Barcelona, mientras que su equipaje, formado por cincuenta y ocho cajones, fue enviado al puerto de Alicante, desde donde embarcaría con destino a Italia ⁷².

Respecto a los objetos que Alberoni se llevó consigo, si bien el cardenal solicitó al Rey un pasaporte para él, su familia y su equipaje, para evitar que los cajones fueran inspeccionados durante el viaje, y por ello esperaba que acudieran a su casa los guardas de aduana encargados de redactar un inventario detallado de todo lo que se empaquetaba, Felipe V ordenó que no se realizara tal visita, concediendo a su antiguo ministro un amplio pasaporte, y que de ese modo pudiera preparar su partida sin más dilación ⁷³. Este hecho, unido al regalo de valiosas pinturas que el Soberano hizo a Alberoni antes de su marcha y que analizaremos a continuación, parecen indicar que realmente los Reyes sacrificaron a su primer ministro por el bien de la paz, tal y como publicó la *Gaceta de*

⁷⁰ Sobre este tema, G. F. ROSSI: “Il duca Francesco artefice della cacciata dell’Alberoni dalla Spagna e del suo processo collaboranti il marchese A. Scotti e il conte I. Rocca”, en G. F. ROSSI (ed.): *Cento studi...*, *op. cit.*, I, pp. 389-480.

⁷¹ V. BACALLAR Y SANNA: *Comentarios a la guerra de España...*, *op. cit.*, pp. 319 y 323.

⁷² Respecto al periplo del cardenal desde Madrid a Antibes, véase P. CASTAGNOLI: *Il Cardinale Giulio Alberoni...*, *op. cit.*, II, pp. 1-24.

⁷³ “Sobre cosas de la corte de Roma”. BP, II/1431, fol. 152.

Madrid a los pocos días⁷⁴, y le agasajaron para agradecerle los servicios que había prestado a la corona.

Sabemos que durante el viaje hacia la frontera con Francia la comitiva de Alberoni fue detenida en las inmediaciones de Lérida, por orden real, con el fin de requisar documentos relativos al gobierno de la monarquía que el cardenal no había entregado, entre los que sin duda destacaba el codicilo redactado por Felipe V el 26 de octubre de 1717, que daba a Alberoni plenos poderes para el gobierno del reino⁷⁵.

Poco después, a la salida de Barcelona, la comitiva fue atacada por un grupo de doscientos cincuenta migueletes que tenían orden de asesinar a Alberoni, aunque éste consiguió huir. Sabemos que los mercenarios se hicieron con dinero, ropas y distintos objetos pertenecientes al cardenal, aunque ignoramos si entre ellos se encontraban “las joyas y preseas preciosas” que, según los enemigos de Alberoni, el placentino había recibido para la Reina pero que había “retenido para sí sin mostrarselas, ni decirlo a S. M. llevándoselas consigo quando salió de Madrid con otras muchas alajas”⁷⁶.

⁷⁴ “Deseando el Rey anticipar a sus vasallos el beneficio de la Paz General, trabajando, desde luego, en ajustar tratados decorosos y convenientes que afiance su permanencia, y queriendo, con este intento, desviar cualquiera estorbo que pudiese ocasionar ni la menor dilacion, en lo que tanto importa al bien publico, como tambien por otros justos motivos, se ha servido su Mag. Apartar al señor Cardenal Alberoni de los negocios en que intervenia, dando al mismo tiempo sus Reales ordenes para que, saliendo luego de estos Dominios, se pueda restituir a Italia” (*Gaceta de Madrid*, 12 de diciembre de 1719).

⁷⁵ Este y otros documentos requisados a Alberoni se conservan en el AHN, Estado, leg. 2.884-2 (C. de CASTRO: *A la sombra de Felipe V. José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*, Madrid 2004, pp. 333-334). Los papeles que Alberoni se llevó consigo a Italia siguieron siendo del interés de la corona, y en 1753 el marqués de la Ensenada se dirigió al cardenal Portocarrero para que procurase “recurerar con destreza los varios papeles que le difunto Card' Alberoni, concernientes a su ministerio en España, y otros asuntos, que tienen conexión directa, o indirectamente con esta corona”, y que se creía que estaban en poder del párroco Belardi, de Ravenna. El encargado de hacer esta delicada gestión fue el cardenal Barni, que tras algunas averiguaciones, llegó a la conclusión de que Alberoni los había quemado antes de morir (AMAE, Santa Sede, leg. 316, fols. 3-5, 60-61 y 97).

⁷⁶ Así consta en la lista de acusaciones contra el cardenal, de la que se conservan ejemplares en el AHN, Estado, leg. 2.884-3 y en el ASN, *Archivio Farnesiano*, fascio 58, fols. 811-817.

Finalmente Alberoni consiguió llegar a Gerona disfrazado, y desde allí cruzó la frontera. Una vez en Francia atravesó el Rosellón y el Languedoc, con el permiso del duque de Orleans, y en una fragata enviada por Génova embarcó en Antibes.

Las únicas noticias relativas a los bienes del cardenal durante esta etapa del viaje datan del testimonio del caballero de Marcieu, a quien el Regente encargó acompañar al placentino mientras atravesaba territorio galo. Según su testimonio, Alberoni había mandado sus tapicerías, los objetos voluminosos y sus pertenencias más preciosas a Alicante, para que desde allí fueran enviados por mar a Génova. Y respecto al equipaje que el placentino llevaba consigo, fue revisado, al igual que el de los miembros de su séquito, en su presencia por los directores y agentes de Narbona, y consistía en dos grandes cajas que contenían 1.200 doblas de España —aunque de Marcieu especificaba que salió de Madrid con 1.500—, algunas medallas de oro, joyas de poco valor entre las cuales destacaba una cruz de obispo y varias esmeraldas, zafiros y amatistas preparadas para decorar una mitra, así como varias tabaqueras y dos cajas que contenían una vajilla de plata ordinaria ⁷⁷.

Desde Antibes, Alberoni desembarcó en Sestri de Levante, paradójicamente el puerto en el que Isabel de Farnesio había debido tomar el barco para venir a España cuando contrajo matrimonio con Felipe V ⁷⁸. Y una vez en tierra, se instaló en casa del abad Giuseppe Gandolfi, en donde fue arrestado por orden del Papa por cuatro oficiales alemanes acompañados de cincuenta soldados a pie ⁷⁹.

⁷⁷ “*J’ai fait fouiller en ma présence toutes les hardes de M. le Cardinal Albéroni et sa suite par le Directeur et Commis de Narbonne; elles ne sont pas ce qu’on avait cru parce qu’autant que j’en ai pu voir de ce qui lui est échappé, il a envoyé ses tapisseries et gros effets à Alicante pour les embarquer et ce qu’il avait de plus précieux à Genes par mer [...] La visite de ses deux cassettes consiste donc en 1200 pistoles d’Espagne, il en avait 1500 en partant de Madrid, quelques médailles d’or, d’émeraudes plates mais assez belles et grosses, quelqu’autres émeraudes, saphirs, améthistes ou pierres de [...] et autres pierres de peu de valeur accomodées pour coudre à un mitre, une paire de pendants et de boucles d’oreille, des pierres du temple taillées en poire qui lui avaient été envoyées pour montre de celles de diamants fins pour la Reine d’Espagne, et enfin une douzaine de tabatières et autres breloques de peu de valeur [...]*” (V. PAPA: *L’Alberoni e la sua dipartita dalla Spagna*, Turín 1877, p. 79).

⁷⁸ *Gaceta de Madrid*, “Avisos de Génova”, 28 de agosto de 1714.

⁷⁹ ASN, *Archivio Farnesiano*, fascio 58, fasc. 3 y 4. Sobre este tema, véase R. QUAZZA: *La cattura del Cardinal Giulio Alberoni e la Repubblica di Genova. Da documenti inediti tratti dall’Archivio di Stato di Genova*, Génova 1913; “La lotta diplomatica tra Genova e la Spagna

Cuando el equipaje del cardenal remitido desde Alicante llegó a Génova, tras ser desembarcado sabemos que fue custodiado en casa del patricio Francesco Maria Grimaldi –antiguo amigo de Alberoni que también se había ocupado de procurarle alojamiento⁸⁰–, en previsión de que Felipe V quisiera disponer de esos bienes para hacer frente a las cantidades que, presuntamente, el placentino había defraudado a la real hacienda⁸¹.

Conocemos el contenido de dicho equipaje gracias al inventario que se re-dactó en Madrid cuando iba a ser enviado a Alicante⁸². A pesar de que no se trata de una descripción pormenorizada, este documento es de gran interés, ya que aporta información precisa sobre los distintos objetos y obras de arte que Alberoni reunió durante su estancia en la corte madrileña, de los que hasta ahora apenas se tenían noticias, y que constituyeron el germen de la gran colección que atesoró a lo largo de su vida, y que en parte se conserva actualmente en el colegio fundado por el cardenal en Piacenza, e inaugurado por él en 1751⁸³.

Entre los bienes propiedad del cardenal, embalados en cincuenta y ocho cajones, figuraban libros y distintos ornamentos y vestiduras litúrgicas acordes a

dopo la fuga dell'Alberoni dalla Liguria”, *Archivio Storico Italiano* (Florenzia 1920), pp. 215-236; P. CASTAGNOLI: *Il Cardinale Giulio Alberoni...*, *op. cit.*, II, pp. 41-68.

⁸⁰ G. F. ROSSI: “A Godiasco nel palazzo del marchese Agostino Malaspina si rifugiò l'Alberoni nel 1720 per sfuggire ai suoi nemici”, en G. F. ROSSI (ed.): *Cento studi...*, *op. cit.*, I, p. 482.

⁸¹ “*Tutte le robe e mobili più preziosi del Card[ina]le istesso [Alberoni] sono tuttavia conservati e custodite nella casa di Fran[ces]o M[ari]a Grimaldi/ in Genova se dunque piacesse a S[ua]. M[ae]s[ta] che si facesse qualche parte per assicurarli a causa de grossi crediti, che le possono competere contro il d[et]o Cardinale per la sua Reale Azienda defraudata, e se forse volesse la M[ae]s[ta] S[ua]., che nel restituire alla sua grazia la Repubblica di Genova, si esigesse per condizione primaria, che fossero poste in sicuro, e si tenessero sotto sequestro le d[et]e robe, potrà degnarsi S. M.: di esprimermi la sua mente, ed onorarli de'suoi venerati comand[os]*” (Piacenza, 20 de diciembre de 1720, carta dirigida al marqués de Scotti. ASN, *Archivio Farnesiano*, fascio 55, fol. 1.136v).

⁸² AHN, Estado, leg. 8.753.

⁸³ Los autores que han tratado la figura de Alberoni como coleccionista durante los años que pasó en España se han limitado a hacerse eco de la bibliografía italiana sobre las obras de arte que atesoró tras abandonar la corte madrileña. Sobre este tema, J. J. PÉREZ PRECIADO: “A la sombra de Palacio: el coleccionismo de pintura en la corte en la época de Felipe V e Isabel de Farnesio”, en A. ATERIDO, J. MARTÍNEZ CUESTA y J. J. PÉREZ PRECIADO: *Inventarios reales...*, *op. cit.*, I, pp. 339-340.

su condición eclesiástica, así como tapices, alfombras, ricos tejidos, pinturas, objetos de plata y obras de arte muy elocuentes respecto a los gustos de Alberoni, entre las que destacan varios cajones con porcelanas chinas y objetos “de charol”. Asimismo, en el equipaje del placentino no faltaban mapas, fusiles o “botecillos de tabaco”, una de las pocas cosas que, según el cardenal, se encontraban en abundancia en la corte española ⁸⁴.

Respecto a los cajones con pinturas ⁸⁵, además de los seis cuadros que Alberoni se había hecho enviar desde Piacenza en 1714 –dos de los cuales según el cardenal no eran despreciables ⁸⁶–, fueron remitidas a Génova las obras que el placentino había reunido durante su estancia en España, y las que Felipe V le regaló con motivo de su marcha.

Esta no era la primera vez que Felipe V obsequiaba a representantes diplomáticos que habían prestado servicio en la corte española con pinturas de gran calidad, ya que tenemos noticia de que en 1701 el soberano regaló al futuro duque de Noailles una *Huida a Egipto* de Luca Giordano, y en 1704 entregó al embajador francés Antoine Charles de Grammont los cuadros de Tiziano del *Rapto de Europa*, *Diana y Acteón* y *Diana y Calixto* ⁸⁷.

A pesar de la información que propagaron personajes como el marqués de Scotti –nuevo embajador farnesiano en Madrid y uno de los responsables de la caída de Alberoni–, relativa a que el cardenal se había apropiado de manera

⁸⁴ “[...] *Tre sono le cose, che si trovano con abbondanza in Spagna, pero difficili che siano mediocremente bone, e sono cavalli, tabacco e cioccolata* [...]” (Aranjuez, 19 de mayo de 1715. Carta de Alberoni al duque de Parma. ASN, *Archivio Farnesiano*, fascio 56, fol. 322v). Los botes de tabaco figuran en los asientos 35 y 39 del inventario de bienes de Alberoni trasladados a Italia, transcrito en el apéndice documental.

⁸⁵ Apéndice documental, asientos 36, 37, 42 y 57.

⁸⁶ El 23 de julio de 1714 Alberoni escribía al conde Rocca felicitándose por haber llegado finalmente a Cartagena los seis cuadros que le habían sido enviados desde Piacenza, y que debido a un error de los rótulos de las cajas pensaba que se habían extraviado (E. BOURGEOIS [ed.]: *Lettres intimes de J. M. Alberoni...*, *op. cit.*, Madrid 23 de julio de 1714, carta 328, p. 325). Desconocemos su temática y autoría, aunque respecto a su calidad, Alberoni consideraba que dos de ellos “*non erano sprezzabili*” (*Ibidem*, Madrid, 6 de agosto de 1714, carta 310, p. 329).

⁸⁷ Sobre este tema, A. ATERIDO: “La colección real, herencia y novedad...”, *op. cit.*, pp. 37-38.

fraudulenta de pinturas de excelente calidad⁸⁸, lo cierto es que éstas, que procedían de los bienes confiscados durante la Guerra de Sucesión⁸⁹ al almirante de Castilla⁹⁰ y al duque de Uceda⁹¹, habían sido regaladas por Felipe V a Alberoni

⁸⁸ Scotti informaba al conde Rocca en una carta fechada en Madrid el 11 de diciembre de 1719 de que:

“Li Re sono irritati mentre i principali Cavalieri della Corte hanno esposto certe cose che toccano sul vivo e le più modeste accuse sono state che si fosse appropriate delle robbe de beni confiscati particolarmente de quadri eccellenti che ha bisognato restituire [...]” (Archivo Collegio Alberoni, Carteggio Scotti-Rocca, 1719-1720, Da 951, citado en G. F. ROSSI, “Il duca Francesco Farnese artefice della caciata dell’Alberoni dalla Spagna e del suo processo collaboranti il marchese A. Scotti e il conte I. Rocca”, en G. F. ROSSI [ed.]: *Cento studi...*, op. cit., I, p. 421).

⁸⁹ Sobre este tema, V. LEÓN SANZ y J. A. SÁNCHEZ BELÉN: “Confiscación de bienes y represión borbónica en la Corona de Castilla a comienzos del siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna* 21 (1998), pp. 127-175; J. C. SAAVEDRA ZAPATER: “Entre el castigo y el perdón. Felipe V y los austracistas de la Corona de Castilla, 1706-1715”, *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Moderna* 13 (2000), pp. 469-503; P. MOLAS: “Dinastías nobiliarias y Guerra de Sucesión en España”, en J. FERNÁNDEZ GARCÍA, M. A. BEL BRAVO y J. M. DELGADO (eds.): *El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII*, Jaén 2001, pp. 291-305; V. LEÓN SANZ: “Represión borbónica y exilio austracista al finalizar la guerra de Sucesión española”, en A. ÁLVAREZ-OSSORIO, B. GARCÍA GARCÍA y V. LEÓN SANZ (eds.): *La pérdida de Europa. La guerra de Sucesión por la Monarquía de España*, Madrid 2007, pp. 567-589.

⁹⁰ Don Juan Tomás Enríquez de Cabrera, almirante de Castilla, se pasó al bando austracista al comienzo de la Guerra de Sucesión. Cuando fue nombrado embajador en París en abril de 1702, durante el viaje en el que se dirigía a este exilio encubierto cambió de rumbo y pasó a Portugal, instalándose en Lisboa en la corte de Pedro II, en donde falleció en 1705. Aunque cuando abandonó España el almirante incluyó en su equipaje el grueso de su colección de obras de arte, las piezas que quedaron en Madrid repartidas entre sus tres casas principales situadas en el barrio de los Afligidos, junto al convento de Premostratenses, y en el Prado de San Jerónimo fueron incautadas en 1703, fecha en que fue declarado “criminal de lesa majestad, confiscados todos sus bienes y condenado a muerte por contumacia”, e ingresaron en la colección real. Sobre la colección de pinturas que había heredado de sus antepasados, y cuyo contenido conocemos por un inventario fechado en 1691, véase M. B. BURKE y P. CHERRY: *Collections of Paintings in Madrid, 1601-1755*, Los Ángeles 1997, I, pp. 892-962. Sobre las pinturas que llevó consigo cuando se exilió a Portugal, que se custodian actualmente en el Kunsthistorisches Museum de Viena, A. DELAFORCE: “From Madrid to Lisbon and Vienna: the journey of the celebrated paintings of Juan Tomás Enríquez de Cabrera, Almirante de Castilla”, *The Burlington Magazine* 1249 (2007), pp. 246-260. Respecto a la incautación de sus bienes, A. ATERIDO: “Modos de coleccionar”, en A. ATERIDO, J. MARTÍNEZ CUESTA y J. J. PÉREZ PRECIADO: *Inventarios reales...*, op. cit., I, pp. 147-148.

como recompensa por sus servicios, tal y como el marqués Graneli explicó desde Génova a un cardenal romano⁹². En este mismo sentido, el embajador florentino

⁹¹ Don Juan Francisco Pacheco Téllez Girón, IV conde de Uceda, pasó al bando del archiduque en 1710, cuando seguía ocupando el cargo de embajador español ante la Santa Sede desde Génova. Tenemos constancia de que en 1709, cuando abandonó Roma ante la postura que el Papa adoptó al no reconocer la soberanía de Felipe V, envió sus posesiones a Madrid, al palacio de Uceda, en donde se encontraba entre otros valiosos bienes se encontraba la riquísima biblioteca que había reunido, y que al ser confiscada junto con el resto de sus bienes pasó a formar parte de la Real Biblioteca. Finalmente falleció en Viena en 1718. Sobre su figura y la confiscación de sus bienes, M. DEXEUS: “Las colecciones incautadas: las bibliotecas del marqués de Mondéjar y del duque de Uceda”, en E. SANTIAGO PÁEZ (dir.): *La Real Biblioteca Pública, 1711-1760. De Felipe V a Fernando VI*, Madrid 2004, en especial pp. 213-219; M. MARTÍN VELASCO: “La documentación histórica y la publicística del siglo XVIII. El IV duque de Uceda y su correspondencia con don Félix de la Cruz Aedo”, *Documentación de las Ciencias de la Información* 29 (2006), pp. 141-164; A. TEDESCO: “Juan Francisco Pacheco V duque de Uceda, uomo politico e mecenate tra Palermo, Roma e Vienna nell’epoca della guerra di successione spagnola”, en A. ÁLVAREZ-OSSORIO, B. GARCÍA GARCÍA y V. LEÓN SANZ (eds.): *La pérdida de Europa...*, *op. cit.*, pp. 491-548.

⁹² Aludiendo a la generosidad de Felipe V con Alberoni cuando el cardenal abandonó España, el marqués aseguraba que:

“para prueba, haced memoria de no se que alajas de bienes confiscados que constavan de una lista que dio D[o]n Miguel Nuñez al secretario Duran. Creo que será calumnia de las q[u] el bulgo suele fingir en odio de los ministros caidos de la privanza; pero cotejad, por vida vuestra, el equipage con que el Eminentísimo entró en Madrid la primera vez, que todo parece hiva en la gurupa [*sic*], con el que sacó de aquella corte, quando se vino a Italia. Desde el punto que se le intimó el Decreto de despedida, estubieron trabajando muchos oficiales en prevenir cajones, y en el espacio de aquellos doce días se estuvieron embalando unos publicamente, y otros en secreto; y despues de ajustados, salieron en gran numero con salbguardia real por que nadie los insultase para Alicante, donde es verdad que se abrieron para buscar aquel papel que el Rey Catolico hecho de menos, y el cardenal hizo mal en traerse; pero egecutado el registro por el gouernador y testigos se volvieron a consignar, y se remitieron a nuestras riveras. Ahora pregunto yo: ¿pudo el Rey de Francia portarse con benignidad mas excesiva? [...] Los cajones que se dispusieron en Madrid antes de su partida llegaron a Alicante, y embarcados allí se recibieron en nuestra rivera y los mas estan ya en Roma. Y espero para vuestro desengaño, que ajustadas las diferencias vayan saliendo en su Palacio algunas bagatelas de España, que aunque tan ingrata como dezis supo regalar al cardenal con ellas” (*Respuesta del marqués Graneli dada en Génova a 6 de diziembre de 1721 a la q[ue] recibió de Monseñor N... con fecha en Roma a 19 de julio del mismo año*. BNE, Mss. 11.145, fols. 59v-61).

en Madrid informó al gran duque de Toscana sobre la procedencia de dichas pinturas y la fuerte suma que Felipe V ordenó entregar al antiguo ministro, añadiendo además que Alberoni ordenó desmontar los lienzos de sus molduras con el fin de embalarlos con mayor facilidad, y a continuación mandó quemar los marcos, tasados en 4.000 doblas, a pesar de su enorme riqueza; y que cuando las pinturas ya estaban encajonadas, Felipe V reclamó una *Virgen* de Tiziano que formaba parte de las obras con que obsequió al cardenal, por lo que fue necesario desenrollarlas casi todas de nuevo hasta encontrarla ⁹³.

Si bien el número de pinturas no debió de ser muy elevado, ya que en el inventario del equipaje del cardenal sólo figuran cuatro cajones que contenían este tipo de obras ⁹⁴, entre las regaladas por Felipe V debían de figurar verdaderas obras maestras, que fueron descritas en una lista “que Miguel Núñez entregó al secretario Durán”, de la que desafortunadamente desconocemos su paradero ⁹⁵.

Reconstruir qué obras compusieron el regalo regio es una tarea por ahora prácticamente imposible, y simplemente podemos tratar de identificar aquellas que se han conservado en el Colegio Alberoni. Giancarlo Felice Rossi señaló entre las obras que ingresaron en la colección del cardenal durante su estancia en España el retrato de *Felipe V* obra de Nicola Vaccari, y el de *Isabel de Farnesio*

⁹³ El embajador florentino en Madrid informó al Gran Duque de Toscana de que, a pesar de las circunstancias, Felipe V había dado a Alberoni 6.000 doblas para el viaje y también:

“datogli parimente la libertà di portarsi le più belle ricche pitture della Casa dell'Almirante di Castiglia, e di quella del Duca di Usseda, apprezzate in valente considerabile di migliara di doble; ne si può contenere il sentimento di dire che il pred[ilett]o Porporato dopo di haver levato le d[ett]e pitture p[er] incassarle, ha fatto bruggiare tutte le cornici, che montano al valore di quatro mila doble, dando motivo ad og'uno di considerare l'estremo dolore che egli prova, e ha provato giustamente della disgrazia non imaginata di esser caduto del governo della Monarchia di Spagna [...] So che il Rè mandò, mentre le d[ett]e pitture erano già arrotolate, per una Vergine del Tiziano, la quale p[er] rincontrarla fu bisogno di spiegarle quasi tutte [...]” (Carta de B. Cambi, Madrid, 11 diciembre 1719. ASF, *Mediceo Principato*, fascio 5.005, s.f., citado por G. F. ROSSI con su antigua signatura: “Il duca Farnese artefice delle disgrazie del Cardinale Alberoni”, en G. F. ROSSI [ed.]: *Cento studi...*, *op. cit.*, I, p. 422, y por G. PERITI: “La quadreria romana del Cardinale Alberoni...”, *op. cit.*, p. 230).

⁹⁴ En total en el inventario del equipaje de Alberoni sólo se mencionan cuatro cajones que contenían pintura, aunque desconocemos cuántas obras contenía cada uno. Véase apéndice documental, asientos 36, 37, 42 y 57.

⁹⁵ Véase nota 92.

pintado por Mulinaretto que los soberanos regalaron al cardenal y que éste colgó “*nell'appartamento civile*” de su casa ⁹⁶. También vinieron de España la copia de los *Desposorios místicos de Santa Catalina* de Correggio pintada por Isabel de Farnesio que también fue un regalo regio hecho al placentino ⁹⁷, al igual que el retrato del cardenal realizado por Houasse ⁹⁸. El padre Rossi también incluyó entre las obras llevadas a Italia por Alberoni dos cuadros de escuela española, el *San Francisco meditando* de Sebastián Martínez y el *San José* de Ribera ⁹⁹, y Giancarla Periti señaló también como procedentes de España dos lienzos de Luca Giordano de excelente calidad, la *Santa Ana que enseña a leer a la Virgen* y el *San José que contempla al Niño Jesús*, concebidos para formar pareja ¹⁰⁰, y algunas obras flamencas, entre ella el bellissimo díptico de Provost, siguiendo el argumento de que el gusto por la pintura de esta escuela estaba más en consonancia con el coleccionismo hispano de la primera mitad del XVIII que con el romano ¹⁰¹.

⁹⁶ Sobre este tema, véase nota 36.

⁹⁷ Así constaba en el inventario del palacio de Roma del Cardenal redactado en 1735, publicado por Rossi en 1939:

“n. 256. Quadretto rappresentante lo Sposalizio di S. Cattarina, copia del Correggio copiato dalla Regina di Spagna alto palmi 1 fi largo palmi 1 e/ con cornice liscia gialla e oro”. Realizado en óleo sobre lienzo, tiene unas medidas de 49.5x41 cm (F. ARISI y L. MEZZADRI: *Arte e storia nel Collegio Alberoni...*, *op. cit.*, núm. cat. 46, p. 205).

⁹⁸ Sobre esta obra, véase nota 48.

⁹⁹ La pintura de *San Francisco* está realizada al óleo sobre lienzo, tiene unas medidas de 205 x 107 cm, y conserva la firma del autor, localizada en el libro sobre el que se apoya el crucifijo (“Sebastianus/Martinez”). El *San José* de Ribera está realizado con la misma técnica, y tiene unas dimensiones de 76 x 72 cm. Sobre estas obras, G. F. ROSSI: “Sebastiano Martinez (Jaen 1602-1659) e Giuseppe Ribera detto “lo Spagnoletto” (Jativa 1588-Napoli 1656) nella Collezione Alberoni”, en G. F. ROSSI (ed.): *Cento studi...*, *op. cit.*, II, pp. 171-174; F. ARISI y L. MEZZADRI: *Arte e storia nel Collegio Alberoni...*, *op. cit.*, núm. cat. 87 y 88, p. 244.

¹⁰⁰ Ambos están realizados en óleo sobre lienzo y tienen unas medidas de 76x73 cm. Sobre estas obras, G. F. ROSSI, “Luca Giordano e Sebastiano Conca nella Collezione del Cardinale Giulio Alberoni”, en G. F. ROSSI (ed.): *Cento studi...*, *op. cit.*, II, pp. 209-210; F. ARISI y L. MEZZADRI: *Arte e storia nel Collegio Alberoni...*, *op. cit.*, núm. cat. 93 y 94, p. 248. Respecto al coleccionismo de la pintura de Giordano en España, M. HERMOSO: *La pintura de Lucas Jordán en las colecciones españolas*, Zaragoza 2005, Tesis doctoral inédita, 4 vols.

¹⁰¹ Giancarla Periti identificó un total de trece pinturas de las señaladas en el inventario de bienes del palacio de Alberoni en Roma en 1735 (G. PERITI: “La quadreria romana del Cardinale Alberoni...”, *op. cit.*, pp. 229-230).

Es cierto que, debido a las relaciones que la monarquía hispánica había mantenido con Flandes desde comienzos de la Edad Moderna, la presencia de pinturas procedentes de esta escuela era muy abundante en las colecciones de la realeza y la nobleza española. Pero teniendo en cuenta la noticia del embajador florentino de que las pinturas que Alberoni envió a Italia se guardaron en las cajas enrolladas, tenemos que desechar la posibilidad de que la delicada tabla de Provost se encontrara entre ellas.

Respecto a las piezas de procedencia oriental presentes en el equipaje de Alberoni —porcelanas, lacas y “flores de seda de la china”¹⁰²—, son un fiel reflejo del gusto que predominaba en la corte española durante la primera mitad del siglo XVIII, tanto en la casa real como entre los miembros de la nobleza¹⁰³. Isabel de Farnesio era una de las principales coleccionistas de este tipo de objetos que llegaban en el Galeón de Manila¹⁰⁴, y una buena muestra de hasta dónde llegaba la pasión por ellos es el enorme disgusto que se llevó cuando uno de sus gabinetes del palacio de La Granja decorado con pinturas de gran calidad y con una elevada cantidad de piezas de porcelana china quedó destruido por culpa del derrumbamiento de una zona del palacio que estaba en obras¹⁰⁵. Teniendo en cuenta que Alberoni era el responsable de gestionar los encargos de este tipo de piezas para la corte¹⁰⁶, no es extraño que también adquiriera porcelanas para él, bien para emplearlas como regalo, o para la decoración de su residencia.

¹⁰² Las porcelanas aparecen descritas en los asientos 10–15, 17, 18, 20, 25, 27, 28, y 50 del inventario transcrito en el apéndice documental. Los objetos “de charol” en los asientos 16, 22–24, 27, 29, 30 y 62. Y las “flores de seda de la china” en el 41.

¹⁰³ M. ALFONSO MOLA y C. MARTÍNEZ SHAW: “La plata española y los tesoros de la Nao de la China”, en M. ALFONSO MOLA y C. MARTÍNEZ SHAW (eds.): *La ruta española a China*, Madrid 2007, pp. 161–178.

¹⁰⁴ Sobre este tema, C. GARCÍA-ORMAECHEA: “Los tibores de Isabel de Farnesio”, en C. MARTÍNEZ SHAW y M. ALFONSO MOLA (comps.): *Oriente en Palacio. Tesoros asiáticos en las colecciones reales españolas*, Madrid 2003, pp. 215–217; y T. LAVALLE COBO: “El coleccionismo oriental de Isabel de Farnesio”, en C. MARTÍNEZ SHAW y M. ALFONSO MOLA (comps.): *Oriente en Palacio...*, *op. cit.*, pp. 211–214.

¹⁰⁵ “*Si è inteso che nella villa di S[a]n Ildefonso sia caduto una parte del Palazzo nuovam[en]te fabricavo [sic], senza aver causato alcun danno a persona, bensì a diversi mobili, e piture di gran prezzo, otre a una gran quantita di porcellane della cina, che stavano collocate in un gabineto della regina*” (*Avisos de Madrid*, 31 de mayo de 1727. ASF, *Mediceo del Principato*, fascio 5.012).

¹⁰⁶ ASPr, *Carteggio farnesiano e borbonico estero*, Spagna, busta 132.

En el caso de los “charoles”, los objetos preferidos por los coleccionistas eran piezas de mobiliario como escritorios y cofres, o paneles destinados al recubrimiento mural de interiores, bien de factura oriental ¹⁰⁷, o imitaciones realizadas por artistas europeos –principalmente ingleses u holandeses– barnizadas en negro o rojo, y decoradas con motivos dorados ¹⁰⁸. En el Colegio Alberoni todavía se conserva un escritorio de laca negra con estas características, que tal vez fuera uno de los trasladados por el cardenal desde España ¹⁰⁹.

En el inventario del equipaje del cardenal remitido a Génova también se incluyen cinco cajones que contenían tapicerías ¹¹⁰. Desde su juventud Alberoni había sentido predilección por este tipo de obras ¹¹¹, y sabemos que en 1713 adquirió en Madrid distintas tapicerías por 400 doblas ¹¹² –una elevadísima cantidad si tenemos en cuenta que, en esa fecha, organizar un banquete mediocre solía costar 14 doblas, y el precio de una botella de *champagne* ascendía a media dobla ¹¹³–, que muy probablemente se correspondan con los diez y ocho tapices que el cardenal colocó en su palacio romano como parte principal de la decoración,

¹⁰⁷ Tenemos constancia de que en 1719 el gobernador de Filipinas envió a Felipe V dos muebles-escritorio de laca con “instrucciones” de cómo había que montarlos (M. M. FERNÁNDEZ MARTÍN: “Presentes para un Rey: regalos enviados desde Filipinas”, *Reales Sitios* 163 [2005], pp. 62–66).

¹⁰⁸ Sobre la presencia de este tipo de objetos en la corte española, R. W. SYMONDS: “Giles Grendey and the Export Trade of English Furniture to Spain”, *Apollo* 132 (1935), pp. 337–342; G. C. GILBERT: “Furniture by Gilles Grendey for the Spanish trade”, *The Magazine Antiques* (1971), pp. 544–550; M. S. GARCÍA FERNÁNDEZ: “Muebles y paneles decorativos de laca en el siglo XVIII”, en C. MARTÍNEZ SHAW y M. ALFONSO MOLA (comps.): *Oriente en Palacio...*, *op. cit.*; Y. KAWAMURA: “Coleccionismo y colecciones de laca extremo oriental en España desde la época del arte namban hasta el siglo XX”, *Artigrama* 18 (2003), pp. 211–230.

¹⁰⁹ Sus medidas son 11 x 35,5 x 23,6 cm. F. ARISI y L. MEZZADRI: *Arte e storia nel Collegio Alberoni...*, *op. cit.*, ficha 285, p. 402.

¹¹⁰ Apéndice documental, asientos 3–7.

¹¹¹ Sobre el gusto del cardenal por los tapices, G. F. ROSSI: “I diciotto arazzi del Cardinale Alberoni nelle tre serie di Priamo, Alessandro Magno, Enea e Didone”, en G. F. ROSSI (ed.): *Cento studi...*, *op. cit.*, II, pp. 35–48.

¹¹² Véase nota 17.

¹¹³ Así lo declaraba el propio Alberoni el 17 de abril de 1713, cuando exponía al duque de Parma la imposibilidad que de momento tenía para poder celebrar banquetes (ASN, *Archivio Farnesiano*, fascio 54, fol. 76–76v).

y que actualmente se conservan en el Colegio Alberoni de Piacenza. Se trata de tres series, todas ellas proceden de manufacturas flamencas y realizadas en seda y lana. Dos paños representan escenas de boda y fueron realizados a comienzos del siglo XVI. Y por el contrario, la serie de ocho paños de la *historia de Alejandro Magno* –basados en cartones de Jacob Jordaens, y probablemente de la manufactura de Jan Leyneiers–, y otra serie también formada por ocho paños que representa escenas de *Dido y Eneas* fueron tejidos en el siglo XVII¹¹⁴.

Desconocemos si los tapices se compraron en almoneda o bien fueron adquiridos a un mercader, ya que no hay que olvidar la amistad que ligaba a Alberoni con el intendente de Flandes, y los conocidos flamencos con los que hizo amistad durante la época al servicio de Vendôme. La única hipótesis que podemos aportar al respecto, y que agradecemos a Victoria Ramírez Ruiz, es que en 1647 el IX almirante de Castilla, don Juan Alonso Enríquez de Cabrera, poseía en su colección una serie de Alejandro Magno de características similares a la conservada en el Colegio Alberoni, por lo que es posible que este conjunto de tapicerías fuera adquirido en almoneda a algún particular, que anteriormente se la habría comprado a los almirantes, o bien que esta serie de paños también constituyeran un regalo de Felipe V al cardenal, y al igual que las pinturas con que le obsequió el soberano, procedieran de los bienes confiscados a este noble durante la Guerra de Sucesión¹¹⁵.

Entre los tejidos mencionados también figuraban ricos damascos que formaban parte de colgaduras de cama, así como paños de la manufactura de Segovia e indianas, que hacían furor entre las damas de la corte¹¹⁶. Respecto a los ornamentos

¹¹⁴ F. ARISI y L. MEZZADRI: *Arte e storia nel Collegio Alberoni...*, *op. cit.*, pp. 127-163; G. PERITI: *La raccolta d'arte del Cardinale Alberoni...*, *op. cit.*, pp. 42-44, notas 62, 63 y 68.

¹¹⁵ “-8. Otra tapicería de ocho paños, dibujo de Rubens, de lana y seda inventariada a numero ocho, es la historia de Alejandro Magno y nueva de Bruselas. Midiola, tiene de caída seis anas y en toda trecientas y setenta y nueve anas y una quarta; taso cada ana a ciento y quarenta reales, montan en todas cinquenta y tres mill y noventa y cinco reales” (Tasación de las tapicerías del IX almirante de Castilla don Juan Alonso Enríquez de Cabrera, valoradas por Pedro Blaniac, tapicero del rey. Madrid, 25 de junio de 1647. AHPM, protocolo 6.233, fols. 261-64v).

Agradezco la noticia a Victoria Ramírez Ruiz, autora de una tesis doctoral sobre las colecciones de tapices de la nobleza española durante la dinastía de los Austrias, dirigida por Guy Delmarcel, que será defendida en breve en la Universidad Complutense de Madrid.

¹¹⁶ Alberoni se quejaba al conde Rocca de las continuas peticiones que le hacían los miembros de la corte, asegurando que:

litúrgicos que Alberoni se llevó de España ¹¹⁷, es probable que entre ellos se encontrara “*un velo di tafettà cremesi e pieno d’oro e d’argento*” que le había regalado Isabel de Farnesio, que el cardenal llevó consigo a Bolonia cuando se trasladó a esta ciudad en calidad de legado, y que tras su muerte fue convertido en cinco frontales de altar para la iglesia de San Lázaro de Piacenza ¹¹⁸.

Y del mismo modo, es posible que el *Crucificado* de marfil conservado en el Colegio Alberoni se corresponda con el que se remitió a Génova desde Madrid embalado en dos cajones ¹¹⁹.

Todos estos objetos fueron posteriormente trasladados a Roma, en donde fueron inventariados en 1735 entre los bienes que decoraban el palacio del cardenal ¹²⁰. Y tras la muerte de Alberoni en 1752, al no ser vendidos por su elevado precio en la gran almoneda celebrada en la Ciudad Santa, en 1761 fueron trasladados al colegio fundado por el placentino, en donde aún se conservan, recordando el paso de Giulio Alberoni por la corte española.

"queste cameriste della Regina m'hanno domandato di farle venire quattro pezze di tela indiana della più fina e del miglior gusto" (E. BOURGEOIS [ed.]: *Lettres intimes de J. M. Alberoni...*, *op. cit.*, Madrid, 3 de febrero de 1715, carta 347, p. 368.

¹¹⁷ Apéndice documental, asientos 33 y 46.

¹¹⁸ F. ARISI y L. MEZZADRI: *Arte e storia nel Collegio Alberoni...*, *op. cit.*, p. 92.

¹¹⁹ Apéndice documental, asiento 43. Sobre el conservado en Piacenza, F. ARISI y L. MEZZADRI: *Arte e storia nel Collegio Alberoni...*, *op. cit.*, núm. cat. 255, p. 381,

¹²⁰ Transcrito en G. PERITI: “La quadreria romana del Cardinale Alberoni...”, *op. cit.*, pp. 240-247.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Inventario del equipaje que el cardenal Giulio Alberoni
remitió desde Madrid a Génova. Madrid, 28 de diciembre de 1719
(AHN, Estado, leg. 8.753, exp. 13)

“Memoria de los cajones, cofres y otras cosas de que se compone el equipaje del
Card[ena]l Alberoni que remitió a Alicante para embarcarse

Embiola el gov[ernad]^{or} de Alicante Dⁿ Ger[óni]^{mo} del Verme con carta de 28 de
diz[iemb]^{re} de 1719.

- Nº 1. Contiene un cofre con varias colgaduras de damasco y media pieza de paño negro
- Nº 2. Un cofre con tres colgaduras de cama de damasco
- Nº 3. Un caxon que contiene tapiserias
- Nº 4. Un caxon con alfombras y tapises
- Nº 5. Un caxon con tapiseria
- Nº 6. Un caxon con lo mismo
- Nº 7. Un caxon con lo mismo
- Nº 8. Un caxon que contiene dentro de su arca una gran fuente de plata sobredorada
- Nº 9. Un caxon con dos piasas paño de Segovia y algunas cubiertas de cama
- Nº 10. Un caxon que contiene una tenaxilla [*sic*] de porcelana de la china
- Nº 11. Un caxon con diferentes porcelanas de china
- Nº 12. Otro caxon lo mismo
- Nº 13. Un caxon con dos tinaxillas de dha porcelana
- Nº 14. Un caxon lo mismo
- Nº 15. Un caxon varias porcelanas de china
- Nº 16. Un caxon que contiene un cofre de charol vasio
- Nº 17. Un caxon varias porcelanas de china
- Nº 18. Un caxon de lo mismo
- Nº 19. Otro caxon de lo mismo
- Nº 20. Un caxon barros de la china
- Nº 21. Un caxonsillo con bainillas
- Nº 22. Un caxon con dos escritanias de charol
- Nº 23. Un caxon con tres caxas de charol vasias/
- Nº 24. Un caxon con dos mesas de charol
- Nº 25. Un caxon platillos de porcelana de china
- Nº 26. Un cofre mediano con ropas de vestir
- Nº 27. Un caxonsillo, con dos caxas de charol
- Nº 28. Un caxon porcelanas de china
- Nº 29. Un caxonsillo con otras dos caxas de charol
- Nº 30. Un caxon con quatro asafates grandes de charol

- Nº 31. Un caxon que contiene tres candeleros de altar de plata dorados, un estuche de barbero de concha, y una pequeña escribanía
- Nº 32. Un caxon con otros tres candeleros conformes, una cruz de altar de la misma echura y otras piasas corresp^{des} para el uso del altar
- Nº 33. Una caja con algunos roquetes finos; y algunos papeles sueltos
- Nº 34. Un caxon con una alfombra grande
- Nº 35. Un caxon con botesillos de tavaco de polvo
- Nº 36. Un caxon con un quadro grande
- Nº 37. Un caxon con diferentes quadros
- Nº 38. Un caxon con algunos mapas y tres fusiles
- Nº 39. Otro caxon con 16 botesillos de tavaco en polvo
- Nº 40. Un caxon lleno de libros
- Nº 41. Un caxonsillo con flores de seda de la china
- Nº 42. Un caxon con varios quadros y mapas
- Nº 43. Un caxon que contiene un crusifixo de marfil
- Nº 44. Un caxon que contiene el pedastral del crusifixo
- Nº 45. Un caxon lleno de libros
- Nº 46. Un caxon que ensierra varios ornam^{tos} episcopales/
- Nº 47. Un cofre con diferentes ropas de seda y de lienso y algunos papeles suelto
- Nº 48. Otro cofre con ropa blanca y algunas indianas
- Nº 49. Otro cofre ropa blanca
- Nº 50. Un caxon porselanas de china
- Nº 51. Un caxon que contiene una mitra, algunos asafates, jarros y vasos de plata, y unos paños de lienso crudo
- Nº 55 [*sic*]. Un caxonsillo con un pequeño escritorio
- Nº 56. Un caxon diferentes piezas plata labrada
- Nº 57. Un caxon con libreas y una pintura
- Nº 58. Otro caxon con libreas
- Nº 59. Un cofre ropa del uso del guardarropa
- Nº 60. Un caxon con varias alajas de plata
- Nº 62 [*sic*]. Un caxon asafates grandes y pequeños de charol

Dⁿ Ger^{mo}